



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 29 de noviembre de 2023	Sesión 35

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA 9

ORDEN DEL DÍA 9

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 29

COMUNICACIONES OFICIALES

De la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios. 37

EFEMÉRIDES

PROMULGACIÓN DEL PLAN DE AYALA

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-La diputada Fabiola Rafael Dircio, del PRD. 37

-El diputado Omar Enrique Castañeda González, de MC.	38
-El diputado Jaime Baltierra García, del PT.	39
-La diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del PVEM.	40
-El diputado Roberto Carlos López García, del PRI.	40
-El diputado Sergio Enrique Chalé Cauich, del PAN.	41
-El diputado Jorge Alberto Barrera Toledo, de Morena.	42

DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD.	43
-La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC.	44
-La diputada Margarita García García, del PT.	44
-La diputada María del Rocío Corona Nakamura, del PVEM.	45
-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI.	46
-El diputado Santiago Torreblanca Engell, del PAN.	47
-La diputada María Clemente García Moreno, de Morena.	47

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS PERSONAS QUE HAN FALLECIDO A CAUSA DEL SIDA

A solicitud de la diputada María Cristina Vargas Osnaya, del Grupo Parlamentario de Morena, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de las personas que han fallecido a causa del SIDA.	48
--	----

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL ESCRITOR JORGE IBARGÜENGOITIA ANTILLÓN

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Marcela Guerra Castillo, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del aniversario luctuoso del escritor Jorge Ibarгүйengoitia Antillón.	49
---	----

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. . . **49**

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, participa:

-La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena. **49**

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. **50**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . **50**

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. **51**

DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NO SECTORIZADO, DENOMINADO NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO, Y SE ABROGA LA LEY QUE CREA LA AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano. **51**

Para sustentar una moción suspensiva, participa:

-El diputado Omar Enrique Castañeda González, de MC. **No se toma en consideración.** **51**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. **52**

-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC. **53**

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. **54**

-El diputado José Antonio Estefan Gillessen, del PVEM.	55
-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI.	56
La Presidencia realiza moción de orden.	56
-La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del PAN.	57
-La diputada Elva Agustina Vigil Hernández, de Morena.	59
Para la discusión en lo general, se expresan:	
-La diputada Cristina Ruiz Sandoval, del PRI, en contra, vía telemática.	60
-El diputado César Agustín Hernández Pérez, de Morena, a favor.	60
-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD, en contra.	62
-El diputado Ismael Brito Mazariegos, de Morena, a favor.	63
-El diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC, en contra.	64
-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN, en contra.	64
-La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del PVEM, a favor.	65
-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN, en contra.	66
-El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez, de Morena, a favor.	67
En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general.	68
La Presidencia informa de los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	68
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto.	68
Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado.	69
Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, se expresan:	
-El diputado Alan Eduardo Rodríguez Gómez, del PRD. No se admite a discusión su propuesta de modificación al apartado Contenido de la iniciativa.	69
-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo primero.	70

-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC. No se admite a discusión su reserva para suprimir los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto, así como de los artículos transitorios primero, segundo, tercero y cuarto. 71

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo particular de los artículos reservados en términos del dictamen. 72

Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos reservados en términos del dictamen. 72

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal no sectorizado denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 72

LEY GENERAL DE SALUD

A discusión, el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 376 y se adiciona un artículo 376 Ter a la Ley General de Salud. 72

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:

-El diputado Zeus García Sandoval, de Morena. 72

La Presidencia informa a la asamblea que se recibió propuesta de modificación suscrita por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud, e instruye a la Secretaría dar lectura al comparativo. **Se acepta. Incorpórese al dictamen.** 73

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 74

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular con la modificación aceptada por la asamblea. 74

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 376 y se adiciona un artículo 376 Ter a la Ley General de Salud, y se devuelve al Senado de la República, para efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. 74

La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea. 74

LEY DE PLANEACIÓN

A discusión, el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17, fracciones I y II, de la Ley de Planeación. 74

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, se pronuncia:

-La diputada Amalia Dolores García Medina, de MC. 74

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 76

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 76

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17, fracciones I y II de la Ley de Planeación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 76

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y CÓDIGO PENAL FEDERAL

A discusión, el dictamen de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de violencia a través de interpósita persona. 76

Para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión de Igualdad de Género, se expresa:

-La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena. 76

Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, hacen uso de la palabra:

-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC. 78

-La diputada María del Rocío Corona Nakamura, del PVEM. 78

-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena. 79

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 80

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 80

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso

de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de violencia a través de interpósita persona. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.....	81
--	-----------

La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea.	81
--	----

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100, 102 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	81
---	----

CLAUSURA Y CITA	81
------------------------------	-----------

RESUMEN DE LOS TRABAJOS	82
--------------------------------------	-----------

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	83
--	-----------

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en lo general y en lo particular).	88
---	----

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	93
---	----

-De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen).	98
---	----

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 376 y se adiciona un artículo 376 Ter a la Ley General de Salud (en lo general y en lo particular).....	103
--	-----

De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17, fracciones I y II, de la Ley de Planeación (en lo general y en lo particular).	108
De las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de violencia a través de interpuesta persona (en lo general y en lo particular).	113

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Buenas tardes. Pido a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las diputadas y los diputados.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Señora presidenta, existen registrados previamente 445 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 12:43 horas): Se abre la sesión ordinaria del miércoles 29 de noviembre del año en curso 2023, en modalidad semi-presencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 29 de noviembre de 2023

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la diputada Rocío Natalí Barrera Puc

Solicita el retiro de iniciativa.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

Efemérides

Relativa al Plan de Ayala, a cargo de los grupos parlamentarios.

Relativa al Día Mundial de la Lucha contra el Sida, a cargo de los grupos parlamentarios.

Relativa al aniversario luctuoso de Jorge Ibargüengoitia

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 28 y 243 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 376 y se adiciona un artículo 376 Ter a la Ley General de Salud.

De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17, fracciones I y II de la Ley de Planeación.

De las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de violencia a través de interpósita persona.

Iniciativas

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de

la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en materia de supletoriedad, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la vida, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sanidad Vegetal, para sustituir la denominación de días de

salario mínimo por el de UMA, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley de Autoempleo mediante el uso Plataformas Digitales, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de diferenciar y delimitar la cirugía plástica y reconstructiva y la cirugía estética o cosmética, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 24 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, para distribuir competencias de las autoridades federales, en su atención, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 112 de la Ley de Migración, en materia de derechos de niñas y niños migrantes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 16 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de la empresa productiva del Estado Fertilizantes para el Bienestar, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría del Registro Agrario, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo duodécimo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 74, 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 223 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona al artículo 4o. Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamientos de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para Proteger las Obras Estratégicas del Estado Mexicano, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al artículo 4o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 125 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 128 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de juicio oral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet en la República Mexicana, a cargo

del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 684-E y 684-G de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, del Código de Comercio, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de testigos sociales, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de julio de cada año como Día Nacional del Juego de la Pelota Mixteca, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 234 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 Quáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adela Ramos Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10 y 85 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada María del Rosario Reyes Silva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de lactarios, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de igualdad y no discriminación, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de violencia familiar, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 78o. y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o., 45, y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Rosa María González Azcárraga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el

nombre de Mariano Otero, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 11 y 12 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 202, 203 y 205 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 266 Bis y 400 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 281 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el día 11 de noviembre de cada año como Día Nacional de los Hospitales y de las Instituciones de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 26 de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 477 de la Ley Federal del Trabajo, y 48 y 49 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 2024 como Año de Rosario Castellanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada So-

corro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 24 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 13 de octubre de cada año como el Día Nacional de las Rebeldías Lésbicas, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por el diputado Eliseo Compeán Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 74 y 115 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de distribución y comercialización de productos básicos a población de escasos recursos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el día 1o. del mes de julio de cada año como Día Nacional de la Banda de Música Sinaloense de Tambora, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, para cobrar las multas bajo el concepto de UMAs, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 37 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 685 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 66 Bis y el artículo 112 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Leticia Zepeda Martínez y Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 278 y 279 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 19 y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 65 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Energía para el Campo, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo, 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y 102 Bis de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. Bis, 7o. Ter y 993 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 89 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 113 y 114 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 226 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 36, 59 Quinquies y 46 Quater de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 368 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Federal de Gobiernos de Coalición, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 15 Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el quinto párrafo del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 12 Bis 6 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el numeral 6 del inciso b), fracción I del artículo 2o.A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 314 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 199 Sextus Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 44 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 14 de diciembre como Día Nacional del Migrante en Retorno, a cargo del dipu-

tado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 36 y 37 de la Ley General de Bibliotecas, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 Bis 30 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 419 Bis 2 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Atención y Protección de Migrantes y sus Familias en Retorno a Territorio Nacional, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 240 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 23, 33 y 136 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Diana María Teresa Lara Carreón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 13, 16 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo

Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 50 y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 37 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14, 20 y 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de apología del delito, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 5o. y 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación preventiva respecto a enfermedades crónico degenerativas con especial énfasis en el cáncer, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la

diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 157 Bis 1, 157 Bis 11 y 181 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Educación, en materia del acceso al derecho de las niñas, niños y adolescentes al deporte de alto rendimiento, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 995 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de pensiones, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 202, 199 Septies y 199 Octies del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de designación de ministros, magistrados y jueces, por medio de elección popular, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 360 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado José Salvador Tovar Vargas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa al Sexto Batallón de Guardia Nacional del estado de Puebla, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 4o., 20 y 22 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de consulta a los pueblos indígenas, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 9 de mayo de cada año como Día Nacional de las Madres Buscadoras, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 10 de la Ley General de Desarrollo Social, 15 Quater de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de la Agencia Mexicana para el Desarrollo de la Inteligencia Artificial, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 284 Bis al Código Civil Federal, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 302 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 127 y adiciona un artículo 7o. Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 44 de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de rebelión, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, para inhibir y agravar el delito de niñas, niños y adolescentes, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 138 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 55 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 34 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 260 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 75 y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 224 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 194 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de planes integrales regionales de los pueblos indígenas y afroamericanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 76, 98 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 148 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por los diputados Alejandro Carvajal Hidalgo y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el tercer párrafo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de acciones colectivas en el sector salud, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Porfirio Muñoz Ledo, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 42, 43 y 72 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita

por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Población, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 81 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 872 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la

diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 283 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 111 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 27, 51 Bis 1 y 77 Bis 12 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de regulación de las referencias a la gestión integral de riesgo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 31 de octubre de cada año como Día Nacional de las Leyendas Mexicanas, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 4o. y 8o. de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 232 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 3o. de la Ley General de Partidos Políticos y 7o. de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda Universidad Autónoma Metropolitana, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se expide la Ley Federal de Gobernanza Digital, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 46 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 15 del Código Penal Federal y 13 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia

y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley General de Educación, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de acceso a internet y alfabetización digital, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 29 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona al artículo 27 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de registro nacional de enfermedades renales, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de mal uso de la tecnología se-

ñalada como inteligencia artificial, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 2o. y 20-A de la Ley Aduanera, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 303 de la Ley del Seguro Social y 29 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 31 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 Quáter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, en materia de difusión de las ferias de libros, a cargo del diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 240 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 29 de la Ley de Inversión Extranjera, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo trigésimo transitorio a la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga la fracción V del artículo 15 y adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 98 Bis a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y reforma el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de desaparición forzada, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de participación de las mujeres ganaderas, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo séptimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de preservación del patrimonio cultural en lenguas indígenas, a cargo del diputado María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Huerta Jurado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 37 y adiciona un artículo 46 Bis a la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 56 Quintus de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, y 191 y 192 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 739 y 872 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 368 Sexies del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 285 de la Ley Federal del Trabajo y 12 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo

de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 37 de la Ley de Minería, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de licitaciones públicas y adjudicaciones directas de obra pública, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 324 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para incorporar el concepto de Inteligencia Artificial como el conjunto de capacidades cognitivas e intelectuales expresadas por sistemas informáticos o combinaciones, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 59 Bis y 84 de la Ley de Hidrocarburos, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Enfermería, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 82, 258 y 269 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, en materia de sanciones a conductas contrarias a la libertad sindical, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 13 de noviembre de cada año como Día Nacional contra los Crímenes de Odio,

a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Marco Antonio Almendariz Puppo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para implementar los últimos compromisos derivados del Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 75 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 368 Bis y 368 Ter del Código Penal Federal, para prevenir y sancionar los delitos en materia de robo, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 9 Bis, 20 y 83 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acceso a la justicia y protección de datos personales en posesión de sujetos obli-

gados, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 19 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y 154 y 162 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las Personas Trans, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 56 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, sus-

crita por las diputadas Nayeli Arlen Fernández Cruz y María del Carmen Pinete Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de fomento a la electromovilidad, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Héctor Chávez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 31 y 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de regulación de valuadores profesionales, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de activación física, a cargo de la diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 46 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de protección de derechos laborales de las personas trabajadoras mexicanas en Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley de Vivienda, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de otorgamiento de créditos baratos para la adquisición en propiedad de vivienda y de acceso a la justicia, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, para atender y mitigar eventos hidrometeorológicos como sequías e inundaciones, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 26 y 28 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de procesos y plazos de fiscalización, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley Agraria, a fin de que el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) garantice la emisión de un censo de ejidos, comunidades y la pequeña propiedad, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por las diputadas Alma Carolina Viggiano Austria y Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 346 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para condonar el pago de autopistas de cuota cuando los trabajos de mantenimiento y reparación duren más de 30 días, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 119 del Código Civil Federal, en materia de derecho de identidad, a cargo del diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 12 y 15 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo del diputado Omar Enri-

que Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de dispositivos móviles, a cargo del diputado Pedro Armentia López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 60 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 72 Bis a la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Olga Luz de Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 150 y 155 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley de Nacionalidad, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 337 y 339 y adiciona un artículo 336 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Protección Civil, para garantizar la participación de la población y de los sectores privado y social, en las materias de protección civil y gestión de riesgos, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de exenciones y descuentos en el pago del suministro eléctrico, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Derechos, para crear el Fondo Portuario de Compensación Carretera e Infraestructura Ferroviaria de los Estados, suscrita por el diputado Riult Rivera Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de los diputados Jorge Arturo Espadas Galván y José Elías Lixa Abimerhi y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, suscrita por los diputados Jorge Arturo Espadas Galván y José Elías Lixa Abimerhi y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 202 y 261 del Código Penal Federal, suscrita por los diputados Eufrosina Cruz Mendoza y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda A las y a los migrantes mexicanos, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 87 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez,

Tereso Medina Ramírez y Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Eufrosina Cruz Mendoza y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 40 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 207 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el día 5 de marzo de cada año como el Día Nacional del Circo, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno municipal y al ayuntamiento de Acapulco, Guerrero, a emplear todos los recursos públicos humanos y materiales disponibles para asegurar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos generados a causa del huracán Otis, a fin de proteger el derecho a la salud de la población, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena, a la Guardia Nacional y a los elementos de seguridad estatales y municipales, a realizar operativos, en las carreteras de México, para proteger a las y los paisanos y sus bienes en su regreso a casa en las fechas decembrinas, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades de Jalisco, a realizar una revisión profunda del

proceso interno de selección de candidatas y candidatos de Movimiento Ciudadano, con apego y cumplimiento del marco jurídico local en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a realizar la estadística Nacional de Cooperativas en México, contemplada en el artículo 17 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo.

Efemérides

Con motivo del 1o. de diciembre, Día Mundial de la Lucha contra el Sida, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos veintiséis diputadas y diputados, a las doce horas

con cincuenta y cinco minutos del martes veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veinticuatro de noviembre del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Acuerdo de la Mesa Directiva.

Por acuerdo de la Mesa Directiva, la Presidencia instruye que el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción cuatro del apartado A del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de días de descanso laboral, se remita a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se incluyan las consideraciones y conclusiones vertidas en los Foros del Parlamento Abierto en Materia de Jornadas y Descanso Laboral, con la finalidad de fortalecer su argumentación legislativa.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al excelentísimo señor Hassan Elgani, encargado de negocios de la embajada del Estado de Libia en México, quien asistió a la instalación del Grupo de Amistad México-Libia, presidido por la diputada Sandra Luz Navarro Conkle.

Comunicaciones.

b) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite los siguientes asuntos:

- El quinto Informe de labores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Distribúyase a las diputadas y a los diputados, para su conocimiento.
- El Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales correspondiente al quinto bimestre del Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

c) Del Instituto Mexicano del Seguro Social, por la que remite el tercer Informe trimestral dos mil veintitrés, sobre la composición y situación financiera de sus inversiones. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

Solicitud de licencia.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea con el oficio del diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la Cuarta Circunscripción Plurinominal, a partir del primero de diciembre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Comunicaciones.

d) De la Cámara de Senadores, por las que remite los siguientes asuntos: minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo siete de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.
- Por el que se reforma la fracción cinco del artículo seis de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Cultu-

rales. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo trescientos sesenta y seis del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de no revictimización en el ámbito penal de la impartición de justicia. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Expedientes con proyecto de decreto que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.
- Por el que se reforma el artículo cuatro de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.

e) Del Congreso de estado de Chihuahua, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de infiltración de aguas pluviales. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

f) Del Congreso de estado de Jalisco, por las que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma el artículo ciento treinta y dos de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.
- Por el que se reforman los artículos dos y trece de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

g) De la Cámara de Senadores, por las que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona un párrafo último al artículo treinta de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y, un párrafo tercero al artículo doscientos trece de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Alejandra del Carmen León Gastélum, de Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora Alejandra del Carmen León Gastélum, de Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día de la Consolidación de la Independencia de México, y Día de la Armada de México.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática;

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano; Leobardo Alcántara Martínez, del Partido del Trabajo; Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México; Sofía Carvajal Insunza, del Partido Revolucionario Institucional; Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional; y José Luis Flores Pacheco, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso del general Felipe Ángeles.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Alan Eduardo Rodríguez Gómez, del Partido de la Revolución Democrática; Andrés Pintos Caballero, de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Christian Joaquín Sánchez Sánchez, del Partido Verde Ecologista de México; Johana Montcerrat Hernández Pérez, del Partido Revolucionario Institucional;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a alumnos y profesores provenientes de la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, invitados por el diputado Javier Huerta Jurado, de Morena.

Desiderio Tinajero Robles, del Partido Acción Nacional; y Yolis Jiménez Ramírez, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas: Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática; Taygete Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a alumnos de la Universidad Panamericana del municipio de Huixquilucan, Estado de México, invitados por la diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva.

Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; Eunice Monzón García, del Partido Verde Ecologista de México; Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional; Anabey García Velasco, del Partido Acción Nacional; y Noemí Salazar López, de Morena.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la declaratoria de publicidad de dictámenes con proyecto de decreto, en consecuencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Marina, por el que se reforma la fracción veintidós del artículo ocho de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

b) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforma y adiciona el artículo cincuenta de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

c) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforma la fracción dos del artículo cinco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

d) De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se reforma el artículo treinta y nueve de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

e) De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se reforman los artículos veintitrés y veinticuatro de la Ley de Inversión Extranjera.

f) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas leyes financieras en materia de procedimiento administrativo.

g) De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de cinturones verdes.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

h) De la Comisión de Salud, por el que se adiciona el artículo doscientos sesenta y nueve de la Ley General de Salud.

i) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforma el artículo seis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

j) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan los artículos veintiocho, y doscientos cuarenta y tres de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

k) De la Comisión de Salud, por el que se reforma el artículo trescientos setenta y seis, y se adiciona un artículo trescientos setenta y seis Ter a la Ley General de Salud.

l) De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se reforma el artículo diecisiete, fracciones una y dos de la Ley de Planeación.

m) De las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal, y del Código Penal Federal, en materia de violencia a través de interpósita persona.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En virtud de que se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad de los dictámenes inscritos en el orden del día de la presente sesión, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta a la Asamblea si se autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas leyes financieras en materia de procedimiento administrativo.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado Steve Esteban del Razo Montiel, de Morena, quien presenta propuesta de modificación al dictamen, misma que, en votación económica, se acepta y se incorpora al texto del dictamen para su discusión.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos setenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas leyes financieras en materia de procedimiento administrativo. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

b) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforma y adiciona el artículo cincuenta de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, a la diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón, del Partido Acción Nacional, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos setenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo cincuenta de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, intervienen los diputados Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, ambos para realizar manifestaciones referente a diversos hechos ocurridos en el estado de Michoacán, con relación a la seguridad del diputado Manzo Rodríguez. La Presidencia instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Soberanía, atender la situación y señala que estará pendiente de este caso.

c) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforma la fracción dos del artículo cinco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, a la diputada Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos setenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción dos del artículo cinco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se reforma el artículo treinta y nueve de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Partido Verde Ecologista de México, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos ochenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo treinta y nueve de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se reforman los artículos veintitrés y veinticuatro de la Ley de Inversión Extranjera.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado José Alejandro Aguilar López, del Partido del Trabajo, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos ochenta y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos veintitrés y veinticuatro de la Ley de Inversión Extranjera. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Marina, por el que se reforma la fracción veintidós del artículo ocho de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado Jaime Martínez López, de Morena, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

En votación nominal, por unanimidad de trescientos setenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción veintidós del artículo ocho de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de cinturones verdes.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, del Partido Acción Nacional, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos ochenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de cinturones verdes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

h) De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del

Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, a la diputada Flor Ivone Morales Miranda, de Morena, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

Desde su curul, interviene la diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, para referirse a la solicitud de licencia del diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos ochenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

i) De la Comisión de Salud, por el que se adiciona el artículo doscientos sesenta y nueve de la Ley General de Salud.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y el diputado: Graciela Sánchez Ortiz, de Morena; Pablo Gil Delgado Ventura, de Movimiento Ciudadano; e Irma Juan Carlos, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados,

procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos setenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo doscientos sesenta y nueve de la Ley General de Salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Declaratoria de publicidad de dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se extingue el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, No Sectorizado, Denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano. En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Declaratoria de publicidad de minuta con vencimiento de plazo.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, la siguiente minuta con proyecto de decreto, con vencimiento de plazo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

En términos del artículo noventa y cinco, numeral dos, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad, a efecto de que la minuta sea puesta a discusión y votación en la próxima sesión del seis de diciembre del año en curso.

Comunicaciones de órganos de gobierno.

Se da cuenta con comunicación de la Mesa Directiva, por la que informa que se realizó modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de control fiscal y trazabilidad para la eliminación del comercio ilícito de los productos de tabaco, presentada por el senador Ernesto Pérez Astorga, de Morena, el catorce de noviembre del año en curso. De conformidad con lo que es-

tablecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la iniciativa, para quedar como sigue: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión. Actualícense los registros parlamentarios.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con dieciocho minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana miércoles veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. En votación económica, consulte ahora la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Se recibió solicitud de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, para retirar iniciativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, párrafo segundo, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones para que sea retirada de los registros parlamentarios:

- Iniciativa que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal. Presentada por la suscrita, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, el 15 de diciembre de 2022 y que fue turnada a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados para el dictamen correspondiente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de noviembre de 2023.—
Diputada Rocío Natalí Barrera Puc (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

EFEMÉRIDES

PROMULGACIÓN DEL PLAN DE AYALA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Asamblea, el siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la promulgación del Plan de Ayala a cargo de los grupos parlamentarios, hasta por tres minutos. Tiene el uso de la palabra la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Diputadas y diputados, este día estamos conmemorando 112 años de la firma del Plan de Ayala, título que proclamaba la restitución de tierras a los campesinos, la abolición de las haciendas y la lucha por los derechos de los trabajadores agrícolas. Este documento no solo buscaba la justicia para las y los campesinos, sino que desafiaba al sistema opresivo y desigual establecido por Díaz.

Por cierto, el de Porfirio Díaz fue un sistema arraigado en la opresión, mismo que hoy se pretende reproducir por el actual titular del Ejecutivo, y no solo lo menciono por el capricho oneroso de los trenes, sino que desde Palacio Nacional, durante varios intentos ha pretendido hacerse del Poder Judicial a base de sometimiento, o como ahora que quiere imponer a sus incondicionales, ambicionaron desfondarse y propiciarse del máximo instituto democrático que tenemos, como lo es el INE, pero el pueblo de México se opuso.

El Plan de Ayala fue el grito de una población desfavorecida en busca de dignidad y justicia, su espíritu vive y la lucha continúa por la igualdad y la justicia en México. El Plan de Ayala sentó las bases de la lucha por la justicia social y, aunque les duela a los del oficialismo, esas bases con los pilares que dieron vida a la verdadera izquierda, representada en el PRD. Opción política de izquierda, en donde muchos de ustedes se forjaron, incluido el presidente, su presidente.

Agrupación política que durante toda su vida ha abogado por políticas que buscan la equidad, la justicia social y la representación de diversos sectores de la sociedad que no ambicionan más que el verdadero bienestar colectivo.

El PRD nació como respuesta a las necesidades y desafíos contemporáneos de México y hoy, quienes continuamos en sus filas podemos mirar con lealtad a las y los mexicanos. Y decirles que nuestros ideales siguen firmes y no vendidos por la ambición de cargos públicos.

El Plan de Ayala levantó un faro de esperanza para las comunidades indígenas, campesinas, agrícolas y la justa distribución de las tierras en México. Buscaba a toda costa que las y los mexicanos no continuaran viviendo en la marginación y la pobreza. En este importante manifiesto, también se alzó la voz por los indígenas, reconociendo su iden-

tividad cultural, sus tierras comunales y su papel fundamental en la historia y el sentido social de México.

Buscaba no solo la justicia económica sino también el respeto a la diversidad y la autonomía de estas comunidades. Respeto que hoy se consume por la ambición de poder. Incluso, vale mucho reseñar que hace unos días se usó esta tribuna para discriminar a una precandidata por ser indígena, se le llamó usurpadora, falsa indígena, impostora...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: ...hipócrita y sinvergüenza, posición que solo demuestra lo más mezquino de la ambición de poder, por encima del respeto y la democracia. Desde esta tribuna, a nombre del Grupo Parlamentario del PRD...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Concluyo, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Expresamos fuertes y claro que, así como el Plan de Ayala fue un documento que desafió la estructura de poder y amó la verdadera igual que los desfavorecidos, hoy seguimos en la lucha para garantizar, para las y los mexicanos, una verdadera libertad, una real democracia, un mejor presente y con visión...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: ...futura. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano.

Les recuerdo a los oradores respetar el tiempo estipulado por la Junta de Coordinación Política y que es de tres minutos. Esta Presidencia llamará a los primeros 15 segundos la atención de los señores y señoras oradoras.

El diputado Omar Enrique Castañeda González: Con su venia, compañera presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Omar Enrique Castañeda González: El 28 de noviembre de 1911 veía la luz el Plan de Ayala, redactado por Emiliano Zapata y Otilio Montaña. Un Plan que exigía al presidente Madero hacer efectivo los preceptos revolucionarios de regresar a sus legítimos propietarios las tierras.

Un Plan que se rebelaba, incluso, contra el gobierno revolucionario que estaba haciendo de lado el origen que dio sentido al proceso revolucionario que encabezaría Francisco I. Madero, y era también una exigencia a que Madero había pactado con el viejo régimen, lo que le costó incluso la vida.

Posterior al derrocamiento de Francisco I. Madero, el Plan de Ayala fue reformado y fue en el sentido de desconocer el gobierno usurpador de Victoriano Huerta. Fue un Plan que exigía regresar las tierras a los indígenas, a los campesinos que tenían en propiedad, incluso, desde la época del virreinato.

El Movimiento Ciudadano, en la bancada naranja, seguimos poniendo en vigencia los preceptos de que debe hacerse justicia al campo, que no se puede olvidar el gobierno en turno lo que tiene como responsabilidad primaria que es dar justicia y libertad al pueblo de México.

El Movimiento Ciudadano, también como lo hizo Zapata en su momento, señalamos al gobierno federal el olvido que está teniendo con las comunidades y los pueblos originarios. En Movimiento Ciudadano hemos hecho esfuerzos porque se haga justicia a los pueblos de Oaxaca, a los pueblos de Veracruz, de Chiapas, de Durango, a los pueblos de todo México. En Movimiento Ciudadano, como lo hizo Zapata, como lo hizo Otilio Montaña, queremos un país con justicia y con libertades.

Hoy, que conmemoramos 112 años de la promulgación del Plan de Ayala, vemos que siguen pendientes muchos temas en el ejercicio del gobierno. Y vamos a hacerlo como Zapata, no vamos a ser complacientes con un gobierno por muy legítimo que se crean, estamos para defender las necesidades, defender las exigencias de todas y de todos los mexicanos, lo haremos hasta el último momento y hoy, que conmemoramos este gran hecho impulsado por Zapata, re-

frendamos desde la bancada naranja que vamos a seguir luchando porque se haga justicia a todo el campesinado de nuestro país. Que se haga justicia en dar los implementos, en dar el financiamiento, en dar las respuestas que están esperando todos los municipios de esta hermosa República. Es cuanto, compañera presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Omar Enrique Castañeda González. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jaime Baltierra García, del Partido del Trabajo.

El diputado Jaime Baltierra García: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Jaime Baltierra García: Pueblo de México, compañeras y compañeros diputados, pues en esta sesión semipresencial, con muy poquitos diputados, ya escuchamos las primeras voces de ultratumba de un partido próximo a su extinción. Pero, bueno, ya les llegará el 2024.

En este año se conmemoran 112 años del Caudillo del Sur, de Emiliano Zapata, que promulgó la políti... su proclama política y social, el Plan de Ayala. El centenario documento es clave para explicar y entender el movimiento del sur. A través de él, el zapatismo definió su identidad y plasmó sus ideas centrales que constituyeron el eje de su programa de su actividad durante la Revolución Mexicana.

El texto fundador del zapatismo constituye un documento que representa la culminación ideológica y política de lo que había sido la experiencia de los zapatistas desde el comienzo de la insurrección contra Porfirio Díaz y hasta la ruptura con Francisco I. Madero.

De acuerdo al historiador y director general del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Felipe Ávila Espinosa, Porfirio Palacios, veterano zapatista, relata que Otilio Montaña redactó el Plan de Ayala, en el pueblo de Jumiltepec, municipio de Ocuituco, cercano a la frontera con Puebla, Zapata lo revisó y discutió con él. Posteriormente, una vez que recibieron una respuesta negativa de Madero para resolver sus exigencias, Zapata decidió proclamar y difundir el Plan de Ayala.

Este acto tuvo lugar en el pueblo de Ayoxustla, Puebla, municipio Huehuetlán el Chico, Puebla, el 28 de noviembre de

1911. Carlos Reyes, otro veterano zapatista también relató que Zapata convocó a sus jefes ese día y en un jacal les dijo, una vez que había revisado los últimos detalles de Montaña: esos que no tengan miedo, que pasen a firmar. Y, acto seguido, Montaña, de pie junto a una mesa de madera, pequeña y de rústica manufacturera, que como histórica reliquia conservan los habitantes de Ayoxustla, con su voz áspera y gruesa y su acento educador pueblerino, dio lectura al Plan de Ayala. Todos los presentes acogieron el documento con entusiasmo desbordante y sus jefes y oficiales lo firmaron emocionados.

La lucha del Caudillo del Sur buscaba colectivizar las grandes tierras y liberar así a miles de campesinas e indígenas de la opresión latifundista a la que estaban sometidos en el régimen porfirista.

Con ello, Zapata pretendió ser consecuentes con los principios reflejados en el lema: la tierra es de quien la trabaja. Algunos de los contenidos del Plan de Ayala finalmente fueron incluidos en la Constitución Política de 1917, durante el gobierno del presidente Venustiano Carranza, entre ellos, el reparto de tierras y el derecho a los campesinos a trabajarlas conjuntamente en comunidades agrarias o ejidos.

Tras el Constituyente celebrado en 1916, parte de los principios recogidos en el Plan, adquiere un rango constitucional en la Carta Magna aprobada en 1917, concretamente aparecieron en el artículo 27 que trata sobre la propiedad de las tierras y las aguas. Para el Partido del Trabajo y para la cuarta transformación, Emiliano Zapata...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Jaime Baltierra García: ...es uno de los héroes de la Revolución Mexicana que sigue siendo un ícono de izquierda y de rebeldía, un símbolo para todos los campesinos de América latina en su lucha contra las desigualdades sociales. El lema de Tierra y Libertad sigue siendo bandera de lucha por reivindicación de los campesinos y su legítimo derecho a la posesión de la tierra...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputado.

El diputado Jaime Baltierra García: La lucha de Emiliano Zapata por libertad y justicia sigue vigente. Viva Zapata. Viva México. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Jaime Baltierra García. Recuerdo respetar el tiempo a las oradoras y oradores. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: Gracias, muy amable. Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: Compañeras y compañeros. El día de hoy conmemoramos el Aniversario 112 de la Promulgación del Plan Libertador de los hijos del estado de Morelos, mejor conocido como el Plan de Ayala, el cual trazó el general Emiliano Zapata y su ejército de campesinos para reivindicar las causas comunes de las mayorías empobrecidas del campo.

El Plan de Ayala definió la identidad e ideología que inspiraron las acciones de los campesinos del sur de nuestro país durante los años siguientes a su proclamación. Representa la culminación ideológica y política que había sido la experiencia del propio general Zapata y sus seguidores, antes del inicio de la Revolución y durante los comienzos de la misma.

Sus antecedentes nos remontan a 1910, cuando estalló la Revolución con la consigna de acabar con la dictadura de Porfirio Díaz y que tuvo el respaldo de diferentes liderazgos en todo el país, cansados de las injusticias que prevalecían para la gran mayoría de las y los mexicanos.

No obstante, las primeras acciones del movimiento revolucionario no generaron la transformación esperada por todos, y tampoco se cumplieron en su totalidad los acuerdos plasmados en el Plan de San Luis.

Por ello, el general Zapata y sus seguidores consideraron necesario elaborar una nueva proclama, con un enfoque más social, que garantizará la recuperación y el reparto de tierras para los pueblos despojados de ellas, así como para poner fin a los abusos de los hacendados en contra de los pequeños propietarios rurales, comuneros y ejidatarios.

Con esta consigna surge El Plan de Ayala, que contiene la esencia del zapatismo, su identidad y eje de acción, que no eran otros más que transformar la realidad que se vivió durante el porfiriato y el reconocimiento del derecho de campesinos e indígenas a vivir dignamente.

El Plan de Ayala representó una manifestación a favor de la justicia y la libertad por parte del campesinado mexicano. Se trata, de un documento de vanguardia para su época, que debemos no solo rememorar, sino valorar en su justa dimensión.

Este Plan se convirtió en el símbolo de la lucha por la dignidad de los campesinos, no solo durante el movimiento armado, sino también para la creación de instituciones y leyes enfocadas en el reparto agrario, como lo fue la creación del artículo 27 constitucional, las leyes agrarias y los tribunales especializados en esta materia, que se instruyeron tras el triunfo de la Revolución.

Hoy, en la conmemoración del Plan de Ayala, los integrantes del Partido Verde refrendamos nuestro compromiso de seguir trabajando desde nuestra trinchera para que la justicia social llegue a todas nuestras hermanas y hermanos que trabajan en el campo y puedan vivir dignamente. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Ciria Yamile Salomón Durán. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Roberto Carlos López García, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Roberto Carlos López García: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Roberto Carlos López García: Compañeras y compañeros legisladores, la historia de nuestro país está caracterizada por la lucha social, por la conquista de libertades y de derechos, pero pocos eventos nacionales concentran en su esencia el enfoque social y político de un pueblo. Y me refiero a la promulgación del Plan de Ayala el 28 de noviembre de 1911.

Este plan expone los objetivos de la rebelión agraria de los zapatistas, donde plantean la restitución de las tierras usurpadas a los pueblos durante el Porfiriato y en consecuencia plantea el reparto agrario de parte de las tierras de los grandes hacendados.

Este manifiesto fue encabezado por Emiliano Zapata Salazar, pero apoyado por los campesinos, quienes vieron defraudadas sus expectativas de cambio y se negaron a depone las armas hasta no ver satisfechas sus demandas. Este

documento histórico es también un llamado para eliminar la práctica dictatorial, pues la lucha revolucionaria exigía un nuevo régimen político en donde se respetará el sufragio universal, la división y el equilibrio de Poderes.

Hoy, debemos atender el llamado contenido en el Plan Ayala, que a la letra dice: elementos dictatoriales, del actual y antiguo régimen, si desean evitar inmensas desgracias que afligen a la patria, que hagan inmediata renuncia del puesto que ocupan y, con ello, en algo restañarán las grandes heridas que han abierto al seno de la patria. Pues, que, de no hacerlo así, sobre sus cabezas caerá la sangre derramada de nuestros hermanos.

Como representantes del pueblo, nosotros estamos obligados a observar y a reconocer nuestra historia, pues de ella emanan nuestros valores, nuestra lucha y nuestro deber. Como legisladores debemos mantener la lucha por los principios fundamentales del movimiento revolucionario: la libertad, la igualdad y la justicia, los cuales para muchos mexicanos hoy se han ido perdiendo con el paso de los últimos años. Y se exige para tal una lucha para rescatarlos. Principios por los que luchó Emiliano Zapata y que se han venido perdiendo en la sociedad mexicana. Se ve reflejado hoy en el contexto actual de México, ensangrentado por la violencia, la corrupción y el autoritarismo.

La revolución se debe dar hoy en día. No debe ser con las armas, sino con la educación, rescatando los valores cívicos y humanos, por los que se pelearon hace más de 100 años.

Desde el Grupo Parlamentario del PRI les invitamos, estimados compañeros de esta soberanía a que juntos trabajemos por rescatar y fortalecer a las instituciones que nos dan garantía para el desarrollo y la convivencia armónica de todos los mexicanos. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Roberto Carlos López García. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Sergio Enrique Chalé Cauich, del Partido Acción Nacional.

El diputado Sergio Enrique Chalé Cauich: Buenos días a todos. Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias. Perdón. Adelante. Gracias y adelante.

El diputado Sergio Enrique Chalé Cauich: El Plan de Ayala sin duda fue la guía de acción del movimiento zapatista durante la Revolución Mexicana. La primera etapa de la rebelión, encabezada por Madero no fue vista con buenos ojos por quienes creían en un movimiento en el que se pudieran reivindicar los derechos, especialmente de propiedad, de quienes habían sido sobajados durante el Porfiriato.

De hecho, el Plan de Ayala daba razón del rompimiento del zapatismo con la rebelión maderista y el desconocimiento de Madero como jefe de Revolución. El Plan de Ayala se convirtió en la bandera que brindaba legitimidad a una nueva insurrección que tenía como causa principal la propiedad agraria y la dignificación campesina.

Contenía una defensa de las comunidades agrarias como núcleos sociales legítimos, con tradiciones culturales, costumbres y políticas históricamente arraigadas. El Plan de Ayala jugó un papel de suma importancia en la definición, organización, unificación, difusión del zapatismo a nivel regional y nacional.

En resumen, el Plan de Ayala fue un instrumento de la mayor importancia en la definición de la insurrección zapatista. Fue, sin duda, el alma del movimiento que representó las causas sociales más importantes de la Revolución Mexicana.

Hoy, lamentablemente, vemos que el campo está olvidado por un gobierno que de dientes para afuera dice defender los derechos de los campesinos, un gobierno que dice que primero los pobres, pero en realidad se trata de primero sus cuates.

El campo mexicano está en crisis, asaltado por la delincuencia organizada. Los campesinos acechados, atemorizados, esclavizados por los grupos criminales. El campo mexicano sufre mientras los que se dicen defensores del agrarismo se rindan ante quien vive en un palacio, lejos de los problemas del campo, tras los muros de su soberbia y de sus propias incongruencias.

El campo necesita mayor inversión y seguridad, no estar a merced de los delincuentes que quieren hasta imponer los precios de los productos. El campo necesita de políticas públicas que le den viabilidad y competitividad. En otras palabras, se necesita de más presupuesto para el campo.

De nada sirven esos discursos huecos reivindicando los movimientos históricos, si en la actualidad no hay progra-

mas efectivos para que el campo crezca, tanto económicamente, pero, sobre todo, con dignidad. En 2024 vamos por un campo fuerte, competitivo, sólido, con dignidad para las familias que han sido afectadas por las incapacidades de este gobierno.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputado.

El diputado Sergio Enrique Chalé Cauich: En 2024 vamos a cambiar el rumbo de México. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Sergio Enrique Cauich. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Alberto Barrera Toledo, de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Jorge Alberto Barrera Toledo: Gracias, presidenta. Con el permiso del pueblo de México. Buena tarde, compañeras y compañeros legisladores.

Reforma, libertad, justicia y ley. Como cada coyuntura social y política, el Plan de Ayala nació como producto del sentir del pueblo. Se fue escribiendo a partir de las necesidades insatisfechas, necesidades que fueron convertidas en reclamos, en demandas y en la urgente necesidad de transformar la realidad de las mayorías para convertir este México en una patria más equitativa, más justa y, sobre todo, más digna.

El Plan de Ayala, pues, fue un instrumento para transferir el poder que estaba secuestrado en manos de unos cuantos hacia la libertad y el horizonte democrático, en donde quien manda es el pueblo.

Durante la gran transformación de la vida pública de México, la tercera, Emiliano Zapata Salazar planteó en aquel noviembre de 1911 una cuestión tan sencilla, pero al mismo tiempo tan compleja: devolverle al pueblo lo robado. Planteamiento que sigue vigente en esta cuarta transformación y que ahora como entonces es una tarea permanente en el camino hacia una patria más digna y más justa, una tarea dentro de la gran tarea de desterrar la desigualdad de cada rincón de nuestra patria.

¿Y cómo se le devuelve al pueblo lo robado? ¿Cómo se devuelve lo robado a quien le han quitado hasta lo que no tenía? ¿Cómo se devuelve la dignidad, la justicia, la libertad y los derechos? ¿Cómo se recupera lo que se ha perdido? Bueno, como lo hicieron entonces en tiempos de la Revo-

lución de la mano de Emiliano Zapata y como lo hacemos ahora en tiempos de la cuarta transformación de la mano de Andrés Manuel López Obrador, luchando.

La transformación del campo mexicano no podía esperar más. Era urgente restituir la propiedad de las tierras a las y los campesinos. Por eso, el Plan de Ayala fue un legado que cambió el rumbo del movimiento revolucionario al dotarlo de sentido social y hoy con mucho orgullo conmemoramos su promulgación.

Con el Plan de Ayala como herramienta, Emiliano Zapata se convirtió en un vocero de las necesidades más sensibles del pueblo, de los más vulnerables. Logró que las demandas plasmadas fueran transformadas en derechos que hoy siguen vigentes en nuestra Constitución.

Así como Emiliano Zapata, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha transformado la vida de millones de mexicanas y mexicanos, porque en la cuarta transformación apoyamos incondicionalmente a las y los trabajadores del campo mexicano. Acabamos por completo con las nefastas prácticas de la oposición, quienes condicionaban la entrega de apoyos a cambio de votos de su partido. ¿O que ha se les olvidó?

El campo ya no es rehén ni capital político de nadie, hoy gobierna un régimen humanista, péjele a quien le peje, cercano a la gente, a la altura de los ideales revolucionarios de justicia, igualdad y libertad. Y quienes sostienen que la esperanza ya cambió de manos, les invito que abran cualquier periódico o vea cualquier red social, que hable con la gente en la calle, en el territorio...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Jorge Alberto Barrera Toledo: ...concluyo, presidenta, y atrévase a ver la realidad. Tenemos la esperanza de este lado por un margen entre 20, 25 puntos que no van a recuperar. Esa ventaja en cualquier encuesta, Morena. Sigue siendo la esperanza de México.

Hoy, las armas que empuña el pueblo de México son la confianza en el gobierno y su anhelo porque continúe la construcción del segundo piso de la transformación de la mano de...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Jorge Alberto Barrera Toledo: ...de la doctora Claudia Sheinbaum. Muchas gracias, presidenta. Concluyo.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Jorge Alberto Barrera Toledo.

DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: El siguiente punto del orden del día es la efeméride relativa a la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el sida, a cargo de los grupos parlamentarios hasta por tres minutos, repito, hasta por tres minutos. Y tiene el uso de la palabra para ello el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado Marcelino.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Que se escuche fuerte y claro, uno de diciembre, Día Mundial de la Lucha contra el sida, en donde la mejor conmemoración es dejar de lado los estereotipos, prejuicios y estigmas, reconociendo a esta enfermedad como un problema público que nos involucra a todas y a todos.

Vivir dignamente y con salud es uno de los derechos fundamentales de toda persona, por lo que garantizar el acceso al abasto de medicamentos debería ser una de las premisas más importantes de este gobierno.

El sida es una enfermedad que no espera, necesita ser atendida en el momento, no en un año. No garantizar el abasto es condenar a la muerte, a miles de personas que aún desean y merecen vivir.

El VIH sigue siendo un problema de salud mundial tan preocupante como cuando se descubrió, por lo que atenderlo debe ser una prioridad. Esta enfermedad puede afectar a cualquier persona sin distinción de sexo, edad, nivel socioeconómico u orientación sexual, por lo que concientizar a toda y a todo el mundo sobre este tema es una tarea fundamental.

Es momento de que hablemos sin prejuicios en ambientes sanos y de confianza que nos permitan reconocer las individualidades, pero también ser solidarios, avanzar como sociedad, no implica solo un crecimiento tecnológico, sino en congruencia es en vanguardia del ejercicio de los derechos humanos, para respetar los derechos humanos de cada persona porque este es un deber de todas y de todos.

La falta de financiamiento público, las políticas públicas ineficientes e inadecuadas generan comunidades marginadas, entorpeciendo el progreso de los servicios y prevención de tratamiento de VIH.

Por tanto, es indispensable que este día se convierta en una fecha reflexiva, pero también para generar acciones concretas que modifiquen el rumbo que se ha generado hasta ahora, no basta con nombrar una fecha si detrás de ella no exista un rumbo trazado para avanzar, es el momento de la reconciliación con el pueblo de México.

El sistema de salud en México sufre un colapso inminente, el acceso a la salud es deficiente y los medicamentos escasean cada vez y quienes más han padecido este desabasto han sido los grupos más vulnerables como las personas con VIH/sida, ante problemas concretos debemos tener soluciones específicas.

Es hora de enfrentar el problema de cara enumerando las causas que nos han llevado a este punto. Corregir las políticas de salud y dar soluciones concretas y precisas, solo así lograremos erradicar esta enfermedad. Por tanto, para el Grupo Parlamentario del PRD en el marco de este día exhortamos a esta mayoría...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: ...y a este gobierno a ejercer acciones contundentes y reales...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputado.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: ...que garanticen acceder a una atención que salve vidas. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Marcelino Castañeda Navarrete. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Compañeras diputadas, compañeros diputados, el primero de diciembre es una fecha para rendir homenaje y recordar a quienes lamentablemente han muerto en la larga lucha antes de que el VIH sida tuviera lugar en la discusión pública, en la agenda de investigación y en la salud pública como prioridad.

Es un día que debe ser recordatorio de la discriminación que dejó la ciencia en deuda con la enfermedad por tantos años, y que hoy exige el apoyo del Estado mexicano para ser atendida con los recursos necesarios.

Tan solo en México, de acuerdo con el Informe del Sistema de Vigilancia Epidemiológica del VIH, de la Secretaría de Salud, desde 1983 y hasta el primer semestre del 2022 se han diagnosticado más de 341 mil mexicanas y mexicanos con VIH, entre ellos, miles de mexicanos residentes en el exterior y han sido deportados o repatriados y traen consigo el VIH.

Con los avances científicos en el área de la salud, el VIH, afortunadamente, no es más que una sentencia de muerte para quienes portan el virus, pero aún se debe combatir el estigma social y los estereotipos existentes, pues también son dañinos e incluso, mortales.

En México y en el mundo las personas portadoras aún siguen siendo sujetos de discriminación, pues esto deriva que su estado salud, la cual es caracterizada por la vulneración, incluso, negación de sus derechos humanos. La lucha contra el sida no es solo un tema de salud, sino también social y en el cual también debe de ser incluido en el tema migratorio.

Debemos terminar con el estigma que tanto daño les hace a las personas, pues atenta contra la dignidad humana. Hoy recordamos la lucha contra el VIH y hacemos un llamado a la acción y a la creación de políticas públicas que informen, combatan y garanticen la atención a esta enfermedad.

Compañeras y compañeros diputados, la deuda que se tiene con las personas portadoras del VIH aún persiste, es una lucha para encontrar mejores mecanismos para su control y

prevención, buscando dotar a las personas portadoras de la mejor calidad de vida posible.

En México, los derechos para personas con VIH deben garantizarse con el acceso a servicios de calidad, acceso a medicamentos, el acceso a recursos y, sobre todo, a una vida digna. Desde la bancada naranja seguiremos luchando para que todas las personas puedan acceder a un tratamiento digno y seguro que combata esta enfermedad. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

La diputada Margarita García García: Con la venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García: Compañeras y compañeros que están aquí presentes y quienes nos ven por las diferentes redes por el Canal del Congreso, les mandamos un fuerte abrazo a todas y a todos.

No hace falta que des positivo para que pienses positivo. Hoy, el primero de diciembre fecha en la que se conmemora el Día Mundial de la Lucha contra el Sida, para brindar apoyo a las personas con VIH y recordar a los que han fallecido como consecuencia de esta enfermedad, es un llamado a todas y a todos a reforzar el apoyo, a buscar mejorar las condiciones de la población de este problema de salud.

No es problema de la mayoría, compañeros y compañeras, no sigamos haciendo de la enfermedad, de la situación de salud protagonismo político. No es un tema del señor presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, él está haciendo todo lo posible y lo imposible.

Hoy es un tema que todos y todas asumamos con responsabilidad que este es un problema de concientización de todas y de todos. Quienes gritan aquí está la tribuna para que vengan a gritar y para que hablen también, sí. Diputada presidenta, calme a los chachacuales y chachalacas que se metieron...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, diputada Margarita. Un momento, por favor, les pido atender a la oradora. Y pido a la oradora, más bien le

recuerdo que no estamos en agenda política, sino en una efeméride en la lucha contra el sida. Y a los que están en las curules, por favor, respeten a la oradora. Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García: Sí, adelante, muchas gracias, diputada presidente. Aquí, la 4T ha realizado acciones encaminadas en la erradicación de esta enfermedad. Solamente recordarles que se ha reducido en casos de los 17 mil 569 en el 2018 a 13 mil 489 actualmente registrados.

El año 2030, según la Onusida, será el final de esta enfermedad. Para eso, hoy más que nunca, tenemos que erradicar. Pero, ¿qué tenemos que hacer?, y desde aquí hago un llamado a todo el sector salud para que le entremos al primer nivel de atención que se ha estado olvidando. Y ese tema nos corresponde a todos y a todas.

Sé que falta mucha sensibilidad por parte de las compañeras y compañeros de salud, pero para eso todos y todas tenemos esa gran obligación. Anteriormente hubo mucho recurso para el sida y, ¿dónde está? Pues está en los bolsillos de ustedes, bola de cínicos y sinvergüenzas que hoy les está doliendo mucho que ya no pueden robarse ese dinero y que hoy el pueblo no los quiere.

Por eso hoy, en esta lucha que todos y todas tenemos que llevar, hoy el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos a favor de la salud del pueblo de México y acompañaremos al presidente...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Margarita García García: ...en todas las acciones para erradicar...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada Margarita García García: ...con esta terrible enfermedad. Todo el poder al pueblo y todos a seguir luchando para que esto...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada.

La diputada Margarita García García: ...termine. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Margarita García García. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: La salud representa uno de los bienes más preciados que tenemos y la prevención, es la herramienta fundamental para preservarla. Siendo esta premisa, conmemoremos hoy el Día Mundial de Lucha contra el Sida, fecha instaurada desde 1998, por la Organización Mundial de la Salud para conmemorarla cada primero de diciembre de cada año.

Este día está dedicado a destacar la importancia de la prevención y el acceso al tratamiento y apoyo a quienes viven con VIH-sida, así como el fortalecimiento de los esfuerzos en la lucha contra esta enfermedad.

Desde su aparición, el día VIH-sida ha sido una realidad dolorosa para muchas personas, causando estragos en vidas, comunidades y países enteros. Esta enfermedad ha desafiado a la humanidad, pero también nos ha enseñado lecciones invaluable como la importancia de la prevención, la empatía y la solidaridad.

La incertidumbre, el miedo y el estigma rodearon durante mucho tiempo esta enfermedad, sin embargo, aún no es suficiente, hemos avanzado en términos de tratamiento, prevención, sobre todo, entendimiento y comprensión para los pacientes. Gracias a los avances médicos se han creado medicamentos y tratamientos para combatir este virus.

Asimismo, la investigación en la industria farmacéutica se encuentra en camino hacia el descubrimiento de una vacuna que pueda prevenirlo de manera efectiva, lo cual ha modificado el panorama sobre esta enfermedad, dejando este de ser una sentencia de muerte segura para quienes lo padecen.

No obstante, a pesar de estos avances, sigue siendo una realidad compleja que representa una amenaza constante, especialmente para aquellos que carecen de acceso a la información y los medios para protegerse adecuadamente.

Tan solo en el año 2022, un millón de personas a nivel mundial, a nivel global, fueron diagnosticadas con esta enfermedad, casi la mitad de ellas fueron mujeres y niñas. Lamentablemente muchas personas que viven con el virus lo desconocen, lo cual contribuye al aumento de casos en todo el mundo.

Esta situación resalta la importancia de continuar garantizando la accesibilidad, la equidad en la distribución de los tratamientos y la cultura de la prevención. Además, es de la mayor relevancia erradicar definitivamente la discriminación hacia las personas que viven con esta enfermedad.

Debemos construir una sociedad inclusiva que no juzgue ni discrimine a quienes padecen esta enfermedad, porque cada individuo merece respeto y apoyo en su batalla por esta condición.

Quienes integramos la bancada del Partido Verde, nos solidarizamos con todos aquellos que viven con sida, refrendando nuestro compromiso de trabajar en la creación de iniciativas que promuevan la educación, la conciencia y el acceso equitativo a la atención médica para las personas afectadas con esta grave enfermedad...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya diputada.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada María del Rocío Corona Nakamura. Tiene el uso de la palabra la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: El sida sigue cobrando una vida cada minuto en todo el mundo. Solidarizarnos y apoyar a las personas que viven con el VIH-sida, es uno de los propósitos del Día Mundial contra el Sida que se conmemora cada primero de diciembre. También, nos motiva recordar a todos aquellos que no lograron vencer al VIH y que lamentablemente fallecieron en su intento.

Cada año toca un tema diferente, y en esta ocasión el lema es: Que lideren las comunidades, porque el cambio que se requiere para acabar con esta enfermedad no depende de un momento, sino de movimiento que debe ser encabezado por las propias comunidades.

Desde 1988, en que se estableció este día considerado, el primero dedicado a la salud en todo el mundo, se reúnen las agencias de las Naciones Unidas, los gobiernos y la sociedad civil, para luchar en determinadas áreas relacionadas con el VIH.

Esta lucha abarca diversas acciones, tanto de concientización, como de apoyo y de solidaridad. Alzar la voz sobre los temas importantes que impactan la vida de los pacientes, recaudar fondos y poner de manifiesto la situación actual de la pandemia. Y, justo, sobre esto último es importante destacar que nuestro país, 360 mil personas padecen VIH.

Diariamente 33 personas, adquieren esta enfermedad, y para desgracia solo 6 de cada 10 mexicanos con VIH, personas tienen tratamiento con antirretrovirales debido a la escasez de medicamentos, que ha sido una constante desde que inició este gobierno. Suspender su tratamiento por la falta de medicamentos pone en grave riesgo la vida y la salud de estos pacientes.

Por ello, hago un enérgico y respetuoso llamado a las autoridades sanitarias para que resuelvan ya el desabasto de medicamentos que aún persiste en el sector público. No obstante, que para el 2024 se proyecta un incremento de 87 millones en el presupuesto para la prevención y el tratamiento del VIH, los 597 millones que totaliza son insuficientes para dar una atención de calidad a todos los pacientes que lo requieren.

Es necesario seguir trabajando en la detección oportuna y en el tratamiento oportuno, pero principalmente en eliminar las barreras que dificultan el acceso al tratamiento, como el estigma, discriminación, la pobreza y la desinformación. Urge aumentar la financiación para la respuesta contra el sida y promover que la sociedad tome conciencia de cómo el VIH afecta la vida de las personas que lo padecen, pues solo de esta manera haremos efectivo nuestro apoyo y solidaridad para lograr mejorar la calidad de vida de todos los pacientes que viven con el VIH.

Desde el Grupo Parlamentario del PRI hacemos un atento llamado para que todos ayudemos a ponerle fin al sida co-

mo amenaza para la salud pública y no esperemos al 2030 para lograr esta meta establecida por la Organización de las Naciones Unidas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Frinné Azuara. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Gracias, diputadas, diputados. Evitar el dolor evitable. De eso se trata gobernar y hacer políticas públicas. Es inadmisibile. Cuando una persona se infecta de VIH es una corresponsabilidad. Es una corresponsabilidad del gobierno, que fue incapaz de educar sexualmente, dar los mecanismos de prevención y llevar a cabo el diagnóstico oportuno.

Cuando una persona seropositiva desarrolla la enfermedad del sida completamente es la culpa del gobierno, que no detectó la enfermedad a tiempo, y es una responsabilidad gubernamental; y que, habiendo detectado la enfermedad, fue incapaz de dar el tratamiento antirretroviral.

Actualmente, de la gente seropositiva, el 52 por ciento es no detectable y no transmisible. Debemos aspirar como país a que el 100 por ciento de las personas seropositivas sean no detectables y no transmisibles, porque las personas afectadas son los más pobres, desprotegidos y los que quedan excluidos del sistema de salud.

Este gobierno incluso pretendió desaparecer la NOM relacionada a la detección y tratamiento del VIH/sida, desapareció el Seguro Popular, eliminó el Fideicomiso de Gastos Catastróficos. El Insabi, que no funcionaba, también fue desaparecido. Y, por si fuera poco, por un esquema de compras consolidadas, dejó a las personas seropositivas en el total desamparo. Pero este gobierno, lo peor, es que es serofóbico y homofóbico muy interiorizado, esa es la realidad. El presidente, en sus discursos llama a los seropositivos enfermos de sida, poquito le falta para decirles sidosos de manera descalificativa. Esto no puede seguir así.

Hasta que no entendamos la gravedad de la enfermedad... de la pandemia, de esta otra epidemia, con la cual convivimos hace 40 años, y que la misma pudiera llegar a desaparecer con verdaderas políticas pública, esto no va a cambiar. Pero cómo queremos aspirar a eso, si ni siquiera se actualiza la base de datos sobre el abastecimiento de antirretrovirales. Lo ideal es que para la población vulnerable existiera la PrEP, un tratamiento de profilaxis previa. Pero

si ni siquiera tenemos las pruebas diagnósticas, que bajaron antes de la entrada de este gobierno de millón y medio a 900 mil al año, qué podemos esperar.

Está en manos del gobierno. Y ojalá y todos podamos ser un poco solidarios contra todas las personas seropositivas o enfermas de sida en este país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Santiago Torreblanca Engell. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Clemente García Moreno, de Morena, hasta por tres minutos.

La diputada María Clemente García Moreno: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada María Clemente García Moreno: Tras la llegada del presidente López Obrador se han impuesto nuevos mecanismos administrativos para el control del VIH/sida, denominados el nuevo paradigma. Con esta nueva óptica de atención se ha reducido el costo y la compra de medicamentos, permitiendo ampliar el espectro de cobertura y la calidad de terapia antirretroviral, pues tan solo en 2018 se habían gastado 3 mil millones de pesos. Esto, por supuesto, es sinónimo de la corrupción, y ahorita les voy a explicar por qué.

Antes del nuevo paradigma se adquirían medicamentos a un sobreprecio por encima del 300 por ciento, en comparación con otros países. México siempre había comprado estos medicamentos al precio más alto de todo América Latina. ¿Por qué? Porque en México justamente se estaban comprando a sobreprecio, gracias a muchas empresas que comercializan los medicamentos en México, en donde los socios o directivos son hijos o familiares directos de un montón de políticos que históricamente ha dirigido el PRI y uno que otro político trasnochado del PAN. Pura corrupción, mentiras e hipocresía lo que aquí dicen.

El Presupuesto de Egresos del último año del gobierno de Enrique Peña Nieto fue de 427 millones de pesos, mientras que en este 2024 con el licenciado Andrés Manuel será de 586. Es decir, un incremento de 100 millones de pesos en 6 años.

Durante el primer sexenio de la cuarta transformación el Presupuesto de Egresos de la Federación ha aumentado año

con año. De 431 millones de pesos de 2019, a 440 de 2020. De 454 de 2021 a 467 en 2022, y así hasta llegar a los 100 millones.

En Morena creemos en la importancia de que lideren las comunidades. Quién mejor que nuestro partido y movimiento para reconocer los esfuerzos del pueblo organizado, pero del pueblo, no de las mafias. Es por eso que celebro la convocatoria para las *convocalias* del Conasida 2024 a 2026, inscribáanse.

Son las mismas comunidades las que nos han acompañado aquí en la Cámara de Diputados, en el foro *Amor en los tiempos del sida* y en el foro *Mujeres viviendo con VIH* quienes nos han marcado la ruta para redactar la iniciativa para derogar el delito de peligro de contagio.

Y otra vez la hipocresía del PRIAN. ¿Por qué está detenida esta iniciativa? En la Comisión de Justicia. ¿Que preside quién? El PAN. ¿Qué tiene mayoría quién? El PAN. Hipocresía lo que dice el diputado Torreblanca. Además de decir seropositivos, una palabra que desde hace 10 años está claramente denominada como estigmatizante. Puro choro e hipocresía.

Por su parte, el Congreso de Nayarit ya ha aprobado esta iniciativa y ha derogado el delito, esta presentada por nuestra diputada morenista Alba Kristal, y se han ya presentado obviamente por diputados morenistas iniciativas similares en Morelos, Tamaulipas y la Ciudad de México.

El último reporte del Censida arroja datos alarmantes, pues el 20.3 de los casos identificados corresponden a personas jóvenes de entre 25 y 29 años de edad. Mientras que las y los jóvenes de entre 20 y 24 años representan el 14.2.

La educación, bien lo dice el diputado Torreblanca, es clave para evitar nuevas transmisiones entre las y los jóvenes, por esta razón es que en 2019 aquí, en esta Cámara de Diputados, a iniciativa de Morena, reformamos la Constitución para integrar la educación a la Constitución. Y es por eso que el gobierno federal, al que ustedes tanto critican, y los libros que tanto rechazaron hoy incluyen educación sexual, para prevenir no solamente las infecciones de VIH...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada María Clemente García Moreno: ...sino de transmisión sexual y los embarazos no deseados. En la cuar-

ta transformación atendemos las causas justas, por eso el tratamiento de preexposición, mejor conocido como PrEP...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada María Clemente García Moreno: ...hoy comienza a ser garantizado poco a poco a partir del IMSS Bienestar en todo el país y, por supuesto, completamente gratis. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada María Clemente García Moreno.

Esta Mesa Directiva se pronuncia. Honorable asamblea, esta Mesa Directiva se pronuncia con motivo del aniversario luctuoso del escritor Jorge Ibarguñoitia Antillón.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS PERSONAS QUE
HAN FALLECIDO A CAUSA DEL SIDA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pero antes tiene el uso de la... ha pedido el uso de la palabra la diputada Cristina Vargas Osnaya. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada María Cristina Vargas Osnaya (desde la curul): Sí, buenos días, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Buenas tardes.

La diputada María Cristina Vargas Osnaya (desde la curul): Compañeros legisladores, pido...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada María Cristina Vargas Osnaya (desde la curul): Pido un minuto de silencio por las personas que viven con esta patología luchando y con todo ese contexto social, económico, político que representa esta enfermedad. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se concede un minuto de silencio para las personas que han

fallecido por este mal. Gracias. Adelante. Nos ponemos todos de pie, por favor.

(Minuto de silencio)

Diputada María Sierra Damián, ¿ha pedido el uso de la palabra? ¿Con qué objeto?

La diputada María Sierra Damián (desde la curul): Hacer un comentario, que el VIH es una enfermedad que afecta el sistema inmunológico, que es importante para nosotros hacer educación sexual en nuestros niños y en nuestros jóvenes, y reconocer que esta enfermedad...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada, un momento, la intervención ya está pactada por grupos y para eso los oradores y oradoras hicieron el uso de la tribuna sobre el tema. Muchas gracias. Mande su escrito para que quede en el Diario de los Debates y con gusto lo insertamos. Muchas gracias, diputada.

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL ESCRITOR JORGE IBARGÜENGOITIA ANTILLÓN

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pasamos a la efeméride con motivo del fallecimiento de Jorge Ibarquengoitia. Escritor y costumbrista de prosa ágil, atractivo e intelectualmente seductora.

Hoy conmemoramos a uno de los escritores más destacados de nuestro país, a Jorge Ibarquengoitia Antillón, nacido en Guanajuato, cursó sus estudios de arte dramático y la maestría en letras en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, y de teatro en Nueva York, donde fue becado por la Fundación Rockefeller.

Es reconocido por su agudo e irónico estilo literario, por ser un crítico mordaz de la realidad social y de la realidad política de su tiempo. Su obra abarcó diversos géneros, como la dramaturgia, la crítica, la novela, el cuento y la crónica, la cual contribuyó de manera extraordinaria al enriquecimiento de nuestra literatura.

Dentro de sus obras destacan *La conspiración venida*, *Susana y los jóvenes*, *Clotilde en su casa*, *Los relámpagos de agosto*, *Estas ruinas que ves* y *El atentado*, entre muchas otras más. Además, obtuvo diversos galardones, como el

Premio de la Ciudad de México en la Séptima Feria Mexicana del Libro, en 1960, el Premio Casa de las Américas, en 1963 y el Premio de Novela de México, en 1975.

Colaboró con el periódico *Excelsior*, en las revistas de la Universidad de México, en la *Revista Mexicana de Literatura*, en *Siempre*, y por supuesto en la legendaria revista fundada por Octavio Paz, *Vuelta*, donde se plasmó su implacable punto de vista por lo que se le consideró continuamente como un políticamente incorrecto.

Como todo escritor que critica el abuso de poder político, Jorge Ibarquengoitia fue un militante cultural de la democracia. Por sus aportes a la literatura, por sus aportes a la cultura y la creación de una conciencia política crítica, honramos el día de hoy su memoria.

El 28 de noviembre de 1983 fallece en un trágico accidente aéreo, pero su legado e influencia en la literatura mexicana vive hasta el día de hoy. Es cuanto. Muchas gracias.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o., de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede el uso de la palabra para tal efecto a la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena, quien es además promovente de la iniciativa y esto hasta por cinco minutos.

La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega: La violencia contra las mujeres y las niñas es lamentablemente una

de las violaciones a los derechos humanos más aberrantes y generalizadas en el mundo entero. De acuerdo con ONU Mujeres la violencia tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas sobre las niñas y las mujeres tanto a corto como a largo plazo al impedirles participar plenamente y en igualdad de condiciones en la sociedad.

Por ello, es sumamente importante que las mujeres reconozcamos los actos que configuran los diferentes tipos de violencia, saber que estamos siendo víctimas y solicitar el apoyo correspondiente para salir de ella.

En esta Cámara de Diputadas y diputados estamos haciendo historia en favor de las mujeres de México, logrando un país más justo y equilibrado, aunque esto sin duda inicia desde el hogar con la educación dirigida a hijas e hijos que debe estar basada en la igualdad y desterrando cualquier abuso en contra de las niñas y de las mujeres.

Con este dictamen el Congreso estaría actualizando el concepto de violencia económica contra la mujer. Cuántas y cuántos de ustedes conocen casos u hogares donde pese a que la mujer está casada o vive con alguien en pareja es solo ella la que trabaja y además cumple con las labores domésticas.

La violencia económica contra las mujeres no solo es ejercer el control económico sobre la mujer o condenarla a vivir en pobreza y en condiciones de subsistencia, sino que también es dejar que ella sola afronte los gastos, cargas y obligaciones del hogar, y no solo se trata de las labores del hogar, sino que hay tareas económicas no remuneradas como el cuidado de hijos, enfermos y adultos mayores, donde regularmente también se dejan solas a las mujeres.

A continuación, señalo algunos datos estadísticos del Inegi que reflejan la importancia de la mujer en la economía. La brecha de género en la carga total de trabajo remunerado y no remunerado es de 13.4 horas semanales, en promedio. La mayor carga de trabajo para las mujeres significa que en promedio solo tienen un tiempo libre de 4.2 horas a la semana.

Casi el 18 por ciento de los hogares están compuestos por una mujer sin cónyuge y con hijas e hijos. La mayor parte del trabajo doméstico y de trabajos no remunerados que se realiza en los hogares es producido por mujeres, y este tipo de trabajo tiene un valor equivalente al 22.8 del producto interno bruto.

El valor de mercado de las labores que realizan las mujeres para sus hogares, es en promedio de 5 mil 190 pesos mensuales. Es decir, que al no percibir una remuneración por estas labores cada mujer genera un ahorro para el hogar de 62 mil 280 pesos al año.

Asimismo, aprovecho esta oportunidad para agradecer a las legisladoras y legisladores de la Comisión de Igualdad de Género y a su presidenta, por haber aprobado este proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que estaremos votando a favor en este pleno de legisladoras y legisladores.

Con su voto a favor del dictamen y desde nuestro ámbito personal, sigamos impulsando a la igualdad de la mujer. Ayudemos a nuestra esposa, a nuestra madre, abuelas o tías con las labores domésticas. No menospreciemos su invaluable trabajo en el hogar. Al contrario, agradezcamos que ellas siembran los mejores y primeros valores en las familias de México.

Votemos a favor del presente dictamen, porque es un voto a favor de la libertad y la seguridad de las mujeres. A favor de una vida digna, a favor de su empoderamiento y su autonomía. A favor de un país con mujeres vivas y sin miedo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de las y los diputados, para la

votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación. Sí, diputada. Okey, mantengamos, por favor. Adelante, diputada, emita su voto. Sigue abierto, mantengamos, por favor.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? El sistema y la plataforma están abiertos para que procedan.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ¿Emitió su voto, diputada? Muy bien. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 455 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. Aprobado en lo general y en lo particular, por 455 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NO SECTORIZADO, DENOMINADO NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO, Y SE ABROGA LA LEY QUE CREA LA AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con el proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, el diputado Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

El diputado Omar Enrique Castañeda González: Con su venia, compañera presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Omar Enrique Castañeda González: Nuevamente se promueve un atentado contra el pueblo de México, en el derecho constitucional que tiene a la información, consagrado en el artículo 6o. de nuestra Constitución federal.

Esta moción suspensiva va en el sentido de detener este agravio, no solamente a todas y todos los trabajadores de esta agencia noticiosa. Es una moción suspensiva que pretende detener este acto que dejará sin acceso a la información objetiva, veraz, a todos los municipios, a todos los estados, a todas y a todos los mexicanos.

Se deriva, la iniciativa del Ejecutivo federal, en atención a que la agencia ha estado detenida en los últimos años, y ha estado detenida porque ha habido un pésimo manejo de la directora que se puso al cargo y que generó en un conflicto laboral que no ha dado respuesta a las y los trabajadores.

Sin embargo, a pesar de la huelga, el gobierno federal siguió suministrando recursos año con año, desde el 2020 en

que está en huelga, el gobierno federal ha seguido mandando millones de pesos a la agencia que han sido ejercidos.

Esto demuestra de manera clara y precisa el mal manejo porque si la agencia se encuentra en huelga y no se ha dado respuesta a las exigencias de las y los trabajadores, cómo es posible que se esté ejerciendo un presupuesto que incluso, en el 2023 fue mayor que en los últimos años. Y hoy, después de haberle suministrado una cantidad mayor a los 200 millones de pesos, se plantea su extinción.

Nosotros estamos promoviendo esta moción suspensiva para que se haga una reflexión, porque no se trata, compañeras y compañeros diputados, de eliminar todos los organismos descentralizados, de eliminar todos los organismos donde no se está teniendo capacidad de acción como es el caso de Notimex.

Y desde aquí les decimos a las y los trabajadores, que cuentan con nuestra solidaridad, pero, sobre todo, desde la bancada naranja, desde Movimiento Ciudadano les decimos a las y los mexicanos, que vamos a seguir pugnando porque tengan el derecho garantizado, el derecho constitucional, a la información, que no puede ser que por los malos manejos de la directora Sanjuana Martínez, se elimine una agencia tan importante para toda la República.

Desde Movimiento Ciudadano, decimos no a la destrucción de las instituciones legítimamente constituidas en México. Desde Movimiento Ciudadano, vamos a seguir garantizando el derecho de las y los mexicanos a la información veraz, verídica y oportuna. Es cuanto, compañera presidenta. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Omar Enrique Castañeda González. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. Se desecha.

Y continuamos, para fijar postura, se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos. Y, para ello, tiene el uso de la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Compañeras y compañeros diputados. Hoy, estamos discutiendo un dictamen que tiene por objeto extinguir el organismo público descentralizado de la administración federal, no sectorizado, denominado Notimex, así como la ley que lo crea.

Nuevamente discutiremos una iniciativa cuyo origen es el reconocer la venganza, y esta vez, indiscutiblemente el temor a la verdad. Circunstancias como despidos injustificados, cierre de corresponsalías extranjeras y falta de pagos representan algunas de las razones que llevaron a los trabajadores de Notimex a la suspensión de labores en febrero de 2020 y el establecimiento de una huelga que hasta el día de hoy no ha sido resuelta por este gobierno.

Este gobierno, que ha planteado y construido una estrategia, que lejos de buscar una solución, vía el diálogo, se ha apostado por la ruta del desgaste, el desprestigio y el señalamiento de infundios. Eso no se vale.

Este gobierno se ha encargado de utilizar todos los medios a su alcance para dinamitar y suprimir los esfuerzos de lucha de trabajadoras y trabajadores que han sufrido la presión de este gobierno. Este gobierno que a toda costa busca eliminar la posibilidad de presentar la verdad ante la población.

El verdadero interés de presentar esta iniciativa de decreto que extingue a la agencia de Notimex se centra en el intento de callar voces críticas. Esa es la verdadera intención de este dictamen, cuya justificación sustentada es la supuesta obsolescencia de una agencia estatal en la era de la información digital y las redes sociales. Es sin lugar a dudas eso una mentira.

En Palacio Nacional consideran que la explosión de información que corre por las redes sociales puede suplir las labores que hacen los periodistas. Estos datos nos permiten comprender la intención del Poder Ejecutivo de eliminar esta agencia, plantear que hoy la labor informativa puede ejercerse sin necesidad de intermediarios, como las agencias, incluso sin los medios profesionales, que en otros momentos fungieron como canales exclusivos de información.

Representa dejar a la deriva a la población y renunciar como Estado a la posibilidad del acceso a la información verificable. El error de dejar a las redes sociales la posibilidad de acceso a la información tiene consecuencia, existen muchos ejemplos a nivel internacional.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD le decimos claramente: votaremos en contra de este dictamen, pues con su aprobación el Estado renuncia a la posibilidad de proporcionar información a la población con valor periodístico, elimina una institución cuya ley define que su labor de estar sujeta a los principios de absoluta independencia editorial frente a cualquier de los Poderes de la Unión o las entidades federativas y bajo los principios de veracidad, imparcialidad, objetividad, pluralidad, paridad, equidad y, ante todo, la información exponerla con absoluta responsabilidad.

El trasfondo de esta iniciativa es que a este régimen no le agradan los medios de comunicación. En particular les molestan los diarios impresos y los portales informativos que tienen rigor periodístico. No por nada somos el país más peligroso del mundo para ejercer el periodismo. Y unos son los índices más altos de asesinatos a periodistas. Y, como diría la persona responsable de esta violación a los derechos laborales, no nos merecemos estos gobiernos. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Marcelino Castañeda Navarrete. Tiene el uso de la palabra la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

Esta Presidencia saluda a profesores y alumnos de la Universidad de Atlacomulco, de la licenciatura de Derecho, invitadas e invitados por el diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del PRI. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto, a la Cámara de Diputados, que es la Casa del Pueblo.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada Teresita.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Gracias. Compañeras y compañeros diputados, una muestra más de la arbitrariedad y voluntarismo de este gobierno es la iniciativa enviada por el presidente para eliminar la agencia de noticias del Estado mexicano, Notimex. Otro organismo descentralizado a desaparecer como parte de la estrategia de debilitamiento institucional, con el mismo patrón de siempre: lo acusa de corrupto e inservible. Y se procede a desaparecer todo aquello que representa un contrapeso a su gobierno, dejando sin independencia editorial el ejercicio del derecho a la información en materia de noticias al Estado mexicano.

En el caso de Notimex, una agencia con más de 50 años de historia, le costó a esta administración 4 años para destruirla, bajo la dirección de Sanjuana Martínez Montemayor, que empezó con los casos de censura editorial. Después, con 240 despidos injustificados, 58 juicios laborales, la falta de transparencia que le llevó a estallar la huelga en 2020, vigente hasta el día de hoy, convirtiéndose en la huelga más larga de periodistas en el mundo y que desde esa fecha dejó de producir noticias.

No obstante, ha ejercido un presupuesto cercano a los 500 millones de pesos, a pesar de esta huelga. Con este dictamen lo que se pretende es asentar un golpe final a esta agencia mediante su extinción, sin atender la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y hoy simplemente quieren que el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado sea el responsable de liquidar a Notimex.

Y se faculta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para emitir las bases de liquidación, sin establecer al menos qué aspectos deberá contener, vulnerando las relaciones colectivas de trabajo y el derecho de acceso a la información que el Estado tiene la obligación de garantizar a todos los mexicanos.

Es una evidente contracción. El dictamen señala que el acceso a la información es un derecho fundamental y que se requiere que el Estado garantice un esquema neutro, veraz y sin fines políticos, imparcial. Sin embargo, que Notimex ha dejado de cumplir su objetivo y función, ya que la sociedad dispone de tecnologías con las redes sociales para informarse y ahora el traslado es a la población. Una responsabilidad que por norma constitucional corresponde al Estado, a la cual no puede renunciar.

Y, si bien con el uso del internet acudimos a obtener información en nuestro país, hay una población de 25 millones que no tiene acceso a él. Además, no toda la información que circula en redes sociales es veraz, mucha es falsa.

Hay que destacar que en este dictamen no se establece una dependencia que vaya a suplir la función de garantizar el derecho a la información conforme a los principios constitucionales. En forma lamentable, el presidente declaró que no se requiere una agencia pública de noticias, toda vez que se tienen las *Mañaneras*, un ejercicio arbitrario y tendencioso, así lo señalamos, minimizando la labor de periodistas y confundiendo lo que es una función profesional con una estrategia de comunicación para desacreditar a los opositores, al gobierno y llena de información tergiversada o falsa. La desaparición de Notimex no solo afecta a los profesionales de la comunicación, sino que priva a la ciudadanía de una fuente confiable.

Desde la bancada naranja de Movimiento Ciudadano defendemos los derechos laborales de los trabajadores, la transparencia, la legalidad, la libertad de expresión y el acceso a la información objetiva, veraz y oportuna para todos los mexicanos. Se puede renovar e innovar, pero no destruir y desaparecer. Lo que se pretende aquí es tapar los montos asignados a Notimex para luego poder cubrir con una nueva falsa agencia de noticias. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía. Tiene ahora el uso de la palabra para emitir postura la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Presidenta, antes quisiera pedir un minuto de silencio para la activista Karina Domínguez, activista en Ciudad Juárez que había sido reportada desaparecida desde el 16 de noviembre y cuyo cuerpo fue encontrado hoy en Chihuahua.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se concede el minuto de silencio por este trágico deceso.

(Minuto de silencio)

Adelante, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias. Notimex, como todos ustedes saben, fue fundada en 1968 para di-

fundir información de las Olimpiadas, pero sobre todo en una lógica de los gobiernos priistas de controlar el flujo de información generada por los movimientos sociales de ese año.

Un modelo de 55 años que bajo el régimen priista fue utilizado justo como eso, una caja que convertía la información social y generaba notas en su momento, insisto, que servían al control social del régimen priista que estaba en el poder.

Hoy, en este gobierno, se da fin a uno de los conflictos laborales más complejos que esta administración haya enfrentado. Tanto los derechos de los trabajadores como el nuevo modelo de comunicación e información del Estado mexicano se respetaron con este dictamen.

Como representante del Partido del Trabajo y todos los diputados del Partido del Trabajo, estaremos siempre a favor del derecho de huelga y siempre a favor de los derechos de los trabajadores, y buscaremos que los conflictos laborales se lleven a término de manera pacífica, pero sobre todo con respeto de todas y todos los trabajadores.

El nuevo modelo de comunicación e información del Estado mexicano a cargo del presidente de la República y del sistema público de radiodifusión a través de las mañaneras y los medios públicos, podrían haber utilizado a Notimex como lo utilizó el PRI por muchísimo tiempo, jugando un papel sustantivo en la forma en la que se manejaba la información y mucha de ella se distraía.

En efecto hay denuncias claras que ha hecho Sanjuana Martínez, directora de Notimex. Hacemos votos porque esas denuncias de corrupción no solamente se investiguen y que no exista impunidad, sino que también se prueben y se pruebe que las mismas han afectado de manera importante a la agencia. La corrupción no debe tolerarse en ningún ente público y a ningún nivel.

La nueva realidad y complejización de la información en este mundo globalizado ha dejado atrás el modelo monolítico de las agencias de noticias y obligan al Estado mexicano a replantear el rol de un ente público para ayudar a procesar, verificar y transitar el gigante flujo de información que todos los días inunda a las pantallas, los teléfonos, los hogares y sobre todo que trata de entrar a la mente de los mexicanos a través de las redes sociales.

Tanto los medios públicos como los privados tradicionales y digitales tendrán que encontrar en esta nueva realidad di-

gital híbrida y fluida su razón de ser garantizado en derecho a la información veraz y de calidad de todas y de todos los mexicanos.

Hacemos votos desde esta tribuna para que este conflicto que no solamente llegó a su fin de manera pacífica, sino que respeta de manera plena los derechos de los trabajadores que durante décadas en la Agencia Notimex abonaron al cumplimiento de la obligación del Estado mexicano de informar a la población de una manera u otra. Muchísimas gracias, presidenta y es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Lilia Aguilar Gil. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para emitir postura el diputado José Antonio Estefan Gillessen, del Partido Verde Ecologista de México.

Esta Presidencia saluda a profesores y alumnos de la Universidad Intercultural de Zitácuaro, así como a la Facultad de Derecho de la Universidad San Nicolás de Hidalgo, ambas del estado de Michoacán. Invitados e invitadas por la diputada Mary Carmen Bernal y el diputado Reginaldo Sandoval Flores. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto, a esta Cámara de Diputados.

El diputado José Antonio Estefan Gillessen: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado José Antonio Estefan Gillessen: Compañeras diputadas y diputados, el 2 de junio del 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la ley por la que se creó la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, cuyo objeto fue regular la creación del organismo descentralizado de la administración pública federal no sectorizado, denominado Notimex.

Agencia de Noticias del Estado Mexicano, al cual se le dotó de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía técnica y de gestión, mismo que coadyuvaría al ejercicio del derecho a la información mediante la prestación de servicios profesionales en materia de noticias en el Estado mexicano, de cualquier otra persona, entidad u organismo público privado nacional o extranjero como auténtica independencia editorial.

A partir de ese momento Notimex contribuyó con la función de brindar información veraz y oportuna a la sociedad sobre los asuntos de interés nacional. Sin embargo, con el paso de los años y los avances en la tecnología, pero sobre todo con la proliferación de las redes sociales se diversificaron los canales y fuentes de información, los cuales permitieron a la ciudadanía acceder de una forma más dinámica e inmediata de las noticias que se generan diario.

Es importante resaltar que desde el inicio de la presente administración se ha impulsado la política de comunicación e información sin intermediarios hacia la sociedad, a fin de garantizar en todo momento el derecho a la libertad de expresión, así como de difundir y publicar información, abonando con ello el dinamismo e intercambio de ideas de manera independiente.

El contexto histórico y nacional que en su momento demandó la creación de una agencia gubernamental encargada de hacer efectivo el derecho humano a la información, quedó completamente rebasado por los nuevos mecanismos con los que la gente se comunica actualmente.

La proliferación de redes ha permitido a la ciudadanía acceder más fácil, rápido y sin restricciones a la información, incluso, sobre los propios medios de comunicación tradicionales.

En la actualidad, la mayoría de los ciudadanos, fundamentalmente los jóvenes, nos comunicamos por medio de un dispositivo móvil, lo que ha convertido al Internet en la principal fuente de información y de conectividad en el país.

Lo anterior respalda la decisión que Notimex ha concluido los fines para los que fue creado. Sin embargo, es muy importante recalcar que con este proceso de extinción no se está vulnerando el derecho de ningún trabajador, tal y como ha señalado de manera errónea la oposición.

El gobierno de México se ha comprometido a realizar este procedimiento de extinción con estricto apego a derecho garantizado en todo momento, la liquidación justa de todas las personas trabajadores de Notimex.

En ese sentido, tanto la Secretaría de Gobernación como la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se comprometieron con el Sindicato Único de Trabajadores de Notimex a proteger los derechos de los trabajadores y respetar lo señalado en la Ley Federal del Trabajo.

Para ello, ambas dependencias firmaron un acuerdo de coordinación con la Secretaría General y representantes del Sindicato, en donde se establecen las condiciones bajo las cuales se dará extinción a la Agencia de Noticias del Estado Mexicano.

El proceso por el cual se llevarán a cabo las indemnizaciones ha sido aceptado por los trabajadores de Notimex, estas se realizarán con independencia de su categoría, de manera igualitaria comprenderán tres meses de salario por concepto de indemnización, 20 días de salario, más la cantidad que resulte por la prima antigüedad a razón de 12 días de salario, ambos por cada año de servicio. Todo lo anterior, en los términos dispuestos por la Ley Federal del Trabajo.

Asimismo, el monto total de los pagos que corresponde por concepto de indemnización a las y los trabajadores de base considerará salarios y prestaciones de acuerdo con lo que la ley establece en el Contrato Colectivo de Trabajadores, incluyendo, en su caso, las cantidades vinculadas a la seguridad social, las cuales serán entregadas por conducto de las instituciones competentes.

En este sentido, queda asentado que los derechos de los trabajadores de dicho organismo, así como todo el proceso de extinción se realizó con apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

Derivado de lo antes expuesto, reafirmamos que el crecimiento y desarrollo tecnológico, el aumento en la cobertura de Internet, pero, sobre todo, la proliferación de las redes sociales y canales de comunicación no tradicionales nos ha llevado a mejorar la intercomunicación entre las personas, facilitando la conectividad en regiones remotas, lo cual nos ha permitido mantenernos informados y actualizados sobre las noticias de interés nacional prácticamente en todo momento.

Por lo anterior, las y los diputados del Partido Verde votaremos a favor de este dictamen. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado José Antonio Estefan Gillessen. Tiene el uso de la palabra, para emitir postura, la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: A ver, mi pregunta es, ¿por qué desaparece Notimex? ¿Por qué desaparece Notimex cuando estamos en plena precampaña presidencial? Quiero que me contesten todos los diputados de Morena, ¿cuál es la razón que desaparece Notimex en este momento, que es campaña presidencial?

No será que quieren financiar la campaña de Morena con dinero público, con dinero del pueblo. No será que quieren, con toda la bolsa que tienen de dinero, pagar la campaña porque ven que van abajo. A ver, ustedes están, ustedes dieron presupuesto en 2024 para Notimex...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, diputada Cynthia López Castro. Escuchen a la oradora, por favor, está emitiendo su discurso. Favor de respetar a la oradora. Continúe la oradora.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Gracias, presidenta. Bueno, les quiero decir a toda la gente que nos ve en el Congreso, que Morena quiere financiara la campaña con la bolsa de Notimex. Con esta bolsa que están eliminando Notimex, porque tienen mil millones de pesos que no utilizaron. Y con eso quieren financiar la campaña.

Qué cinismo, que hace un mes que aprobamos el presupuesto le destinaron 237 millones a Notimex. Y, como está en huelga, no se ha utilizado el presupuesto desde 2020. Entonces, tiene Notimex, les explico, una bolsa de mil 200 millones de pesos, y esos mil 200 millones de pesos que no se ha utilizado van directo a la campaña, a financiar la campaña de Morena porque van mal y porque no saben de dónde sacar más dinero. Y me parece totalmente incorrecto que quieran tomar el dinero de los mexicanos, despidiendo gente.

¿Pueden creer este dato? De 327 trabajadores, en 11 meses despidieron 250 trabajadores, el 70 por ciento de los trabajadores despedidos son mujeres y, sobre todo, jefas de familia. Y que quede claro, esto no es un conflicto laboral, esto es algo 100 por ciento político y es la primera vez, en la historia, que quieren eliminar un conflicto laboral, que quieren violar la reforma laboral que ustedes hicieron, donde se garantiza el derecho a huelga, porque quieren terminar este conflicto para quedarse con el dinero. Para eso quieren eliminar este conflicto.

Y quiero que sepan que no somos tontos, que sí nos damos cuenta que lo que ustedes quieren es que la mañanera sea nuestro único medio de comunicación. No, señores, nosotros queremos que Notimex, una agencia de noticias seria, dé confiabilidad en la información, no nada más la mañanera.

Y, vuelvo a preguntar, ¿qué van a hacer con los mil millones de pesos que no utilizaron? ¿Qué van a hacer con esa bolsa llena de dinero? ¿Eso es lo que quieren? ¿Quieren financiar sus campañas con dinero público? ¿Quieren financiar las campañas con dinero de los mexicanos? Por qué no mejor se lo mandan a Acapulco.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, diputada. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): Diputada presidenta, quisiera pedir una moción de ilustración al pleno, porque no podemos permitir que nos mientan desde la máxima tribuna...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No, no, no podemos.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): Quisiera pedir a la Mesa Directiva, si quiere leer la última encuesta de Publimetro, porque la diputada nos está diciendo que vamos abajo, cuando los que van en tercer lugar en la encuesta de Publimetro son ellos...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Esa no es una moción de ilustración...

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): ...hasta Samuel García les va ganando. Porque vamos a ganar...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ...no se permite. Gracias diputada, continúe la oradora.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): ...y vamos a seguir haciendo historia, porque por el bien de todos, primero los pobres.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continúe la oradora.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Están comprando las encuestas, están comprando las encuestas y ese

dinero lo están sacando con la eliminación de Notimex, como ya no les alcanza para comprar más, ahora van a eliminar Notimex para agarrar mil millones de pesos y con esos mil millones de pesos que van a... A ver, ellos tienen en la bolsa mil millones de pesos. ¿Saben cuánto cuesta liquidar a los trabajadores?, 300 millones de pesos, ¿qué van a hacer con lo demás? Robárselo para financiar sus campañas y no lo vamos a permitir.

Quieren controlar la información, no lo vamos a permitir, porque les voy a decir una cosa a todos los que nos ven, ahora sí estamos a un paso, ahora sí estamos a un paso de ser Venezuela. Ahora sí estamos a un paso de ser Venezuela, porque están eliminando todo medio público, porque todo lo quieren controlar.

Y me parece inadmisibles que quieran robarse el dinero para financiar la campaña porque no les da, ¿qué culpa tienen los trabajadores? ¿Qué culpa tienen todos los medios de comunicación?, ¿qué culpa tenemos los mexicanos?

Desde aquí vuelvo a decir, ¿quieren controlar la información y que el único canal sea la mañanera? Todavía los diputados cínicamente vinieron a pedir presupuesto para ello. No se roben el dinero para financiar las campañas y con eso eliminar Notimex. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias diputada Cynthia Iliana López Castro. Tiene el uso de la palabra la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos, para emitir postura. Y les recuerdo que, en la emisión de postura, en este apartado, no se permiten las preguntas, según artículo 301 del Reglamento de la Cámara.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: Compañeros y compañeras legisladores, esta infame iniciativa del presidente López Obrador, para extinguir Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, con el argumento de que ha cumplido su función y las características propias de los tiempos actuales, en materia de generación y difusión de información no son las adecuadas para que siga operando una agencia estatal de noticias.

Hoy, más que nunca, los medios de comunicación en sus formas tradicionales y digitales buscan allegarse de información precisa, oportuna, veraz y debidamente verificada por fuentes confiables. Esto explica la vigencia de agencias de noticias, que lejos de desaparecer se han adecuado a la nueva realidad. Reuters, Associated Press News, agencia EFE, AFP de Francia, las agencias públicas Tass y Xinhua, por citar algunas, no solo siguen vigentes, sino que continúan gozando de un amplio prestigio internacional que también lo tenía reconocido Notimex, que hasta antes del arribo de esta inútil e inepta administración, incluso era referencia en Latinoamérica y en Europa.

Notimex fue fundada en 1968, previo a los Juegos Olímpicos. En sus 50 años de existencia, Notimex forjó un reconocimiento nacional e internacional que la llevó a ser referente de agencias públicas de noticias. Además, consolidó una importante red de corresponsales en el extranjero y en territorio nacional, lo que la llevó a ser considerada como fuente confiable de información. Además, recibía ingresos por los servicios prestados, lo que ayudaba a que no fuera una carga para el erario.

Sin embargo, todo esto empezó a descomponerse cuando en marzo de 2019, se nombró la pseudo periodista Sanjuana Martínez, una inepta al frente de Notimex. Ahí empezaron sus problemas y comenzó a escribirse su sentencia de muerte. Los trabajadores de Notimex han sido objeto de las más viejas, sucias y aberrantes tácticas patronales, como las amenazas, el envío de golpeadores y el acoso de la propia directora y sus cercanos.

Los malos tratos que empezó a sufrir el personal, todo con el objetivo de amedrentarlos causó la huelga y como el gangsterismo patronal no funcionó, ahora pretenden imponer la mayoría de levanta manos, de pone dedos, para aprobar esta iniciativa para matar a Notimex.

La limitada visión del presidente López Obrador, le llevó a afirmar que Notimex solamente difundía boletines y nada más, y por ello, su gobierno no necesitaba mantener operando una agencia de noticias, afirmando que la labor de informar ya estaba siendo llevada a cabo por las conferencias matutinas, esas impresentables mañaneras.

Con la extinción de Notimex, más de 200 trabajadores sindicalizados y sus familias perderán su sustento y fuente de trabajo. A ellos deben sumar trabajadores de confianza y honorarios, así como reporteros y corresponsales nacionales y en el extranjero, más de 300 personas con sus familias.

Es el reflejo de un gobierno que desprecia el ejercicio periodístico libre y responsable, que solo le interesa la propaganda y el uso faccioso de la información, que prefiere la manipulación de la información sobre la veracidad y la responsabilidad informativa.

El colmo, se plantea que el encargado del proceso de liquidación sea el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, caracterizado por su opacidad y que ha sido señalado por su ineficiencia y falta de transparencia, a grado tal, recuerden que Jaime Cárdenas Gracia, su titular en ese momento, en congruencia con sus principios, renunció denunciando precisamente corrupción, opacidad, falta de transparencia y pésimos manejos. Cárdenas apenas duró poco más de 100 días. La intervención del instituto para administrar lo robado no garantiza que la liquidación de los activos y pasivos del organismo se lleve a cabo sin afectar el patrimonio público.

Ayer, en la Comisión de Gobernación, cuando la aplanadora de Morena, Verde y PT aprobó el dictamen, un legislador oficialista afirmó que sí leen lo que votan y aseguró que sí garantizaban los recursos para liquidar Notimex y proteger el pago de los trabajadores liquidados.

Sin embargo, ustedes pueden leerlo en el artículo decimosegundo lo que dice y cito textual: por lo que no se autorizarán ampliaciones de recursos a su presupuesto ni en el presente ejercicio ni en los subsecuentes. Diputados oficialistas, lean. Hoy les afirmo: los recursos no les van a alcanzar, porque hay salarios caídos motivados por la huelga, ...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: ...termino, que se tienen que pagar, porque hay litigios laborales en trámite, porque los trabajadores van a exigir sus derechos humanos y laborales y con ese liquidador es seguro que el proceso será pésimamente conducido como todo en este gobierno...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: ...Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional no acompañará el sentido del dictamen y votaremos en contra. Por su venia, presidenta, gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño. Tiene el uso de la palabra para emitir fijación de postura la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Elva Agustina Vigil Hernández: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Elva Agustina Vigil Hernández: Compañeras y compañeros diputados, es necesario adecuar las instituciones y, por ende, el marco normativo a las nuevas realidades generadas por los avances tecnológicos. Las dinámicas en materia de comunicación social han cambiado. Antes existían canales exclusivos que proveían la denominada información institucional, donde se dosificaba, ocultaba o censuraba la información.

Era un mecanismo propio de los regímenes priistas y panistas que utilizaban para emitir información falsa y legitimar sus detestables acciones. Había una complicidad entre el Estado y los grandes medios para no informar y ser comparsas de los funcionarios corruptos, frívolos y criminales.

En sus inicios, Notimex fue una sociedad anónima de capital variable. Díaz Ordaz entendía la información como un producto a vender y no como un derecho de la ciudadanía. La cuarta transformación respeta el derecho de las y los mexicanos a estar informados de manera veraz, directa y responsable.

López Portillo entendía el periodismo como un servicio privado, susceptible de ser comprado para difundir lo más conveniente a sus intereses. “No les pago para que me peguen”, sentenció en 1982, una frase lapidaria que echó raíces y que tuvo como colofón otra vergonzante expresión: “No hay que matarlos a balazos, papá, hay que matarlos de hambre”.

En este gobierno se ha privilegiado la comunicación directa con las y los ciudadanos de manera franca, abierta, oportuna y clara. Por eso, la conferencia matutina ha llegado a ser la transmisión de habla hispana más vista en redes sociales. Ejemplo de ello fue en el mes de agosto del presente año.

En la cuarta transformación tenemos claro que, como representantes del pueblo, nos guía la máxima de más territorio y menos escritorio. Desde el inicio de la administra-

ción se ha respetado el derecho a la información, jamás se ha sesgado y tergiversado los hechos.

La relación con los medios de comunicación es inédita y se refleja en el presupuesto de comunicación social. A las y los periodistas y comunicadores: en la cuarta transformación se les respeta. Podremos disentir, pero nunca amenazarlos ni chayotearlos.

En la administración de Peña Nieto, de acuerdo con la organización Artículo 19, se gastaron más de 60 millones de pesos y 10 empresas concentraron 48 por ciento del presupuesto. La misma organización reconoce que en la presente administración el gasto en la comunicación social ha bajado a una cuarta parte. No podemos soslayar que los patrones de consumo de información cambian a una velocidad exponencial, es necesario que nuestras instituciones también se adapten a esta realidad.

Ninguna agencia de noticias con la esencia y funciones de Notimex está en condiciones de cumplir con el objetivo de contribuir para que la ciudadanía esté informada, muestra de ello es que lleva dos años en huelga y no se ha visto afectado el derecho a la información de las y los mexicanos.

De ahí que, con pleno respeto a los derechos de las y los trabajadores y proveedores, los cuales están garantizados de manera específica, en el presente decreto se propone la extinción de Notimex.

Votaremos a favor del presente dictamen por congruencia y por convicción, porque sabemos que nada sustituye la comunicación directa con el pueblo de México y porque es necesario entender que la sociedad de la información lo público...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Elva Agustina Vigil Hernández: ...de todas y de todos. Y sepan todos ustedes que la próxima presidenta de México será Claudia Sheinbaum. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Elva Agustina Vigil Hernández. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Y está a discusión este dictamen en lo general. Y para hablar en contra y a favor se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados, hasta por cinco minutos, repito, por cinco minutos.

Y tiene el uso de la palabra primeramente para hablar en contra, la diputada Cristina Ruiz Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Mesa directiva da la bienvenida a integrantes de la Asociación Nacional de Trabajadores Jubilados de la Compañía Federal de Electricidad, quienes fueron invitados por el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

La diputada Cristina Ruiz Sandoval (vía telemática): Muy buenas tardes.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí la escuchamos, diputada. La tenemos por Zoom.

La diputada Cristina Ruiz Sandoval (vía telemática): Gracias, presidenta. Con la venia de su Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Cristina Ruiz Sandoval (vía telemática): Hoy nos encontramos discutiendo otra propuesta del Ejecutivo federal que no hará otra cosa que causar más daño como han sido todas sus propuestas y acciones.

Se dicen el gobierno de la transformación, en realidad son el gobierno de la destrucción, de la difamación, un gobierno terrorista del Estado de derecho y de la democracia. El gobierno de Morena no se ha cansado de pisotear los derechos de la ciudadanía y causar un retroceso en todos los avances que habíamos logrado como país.

Ahora le toca el turno a Notimex, la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, otra institución más con la que darán al traste, fomentando el desempleo y dejando en vulnerabilidad a 300 familias mexicanas, es decir, un estimado de mil 200 personas que no sabrán si tendrán para comer después de lo que hoy se decida en esta soberanía.

Como siempre, de forma unilateral y sin apertura alguna, la mayoría oficialista pisoteó los derechos de todos los trabajadores de Notimex. La única constante en esta grave situación es, como siempre, la falta de diálogo por parte de Morena.

Sin duda alguna, y sin en algo podemos darle la razón al presidente, es que por una sola vez en su vida habló con honestidad cuando dijo que no creía en las instituciones. Po-

bre México, tan lejos de un pleno Estado de derecho y cada vez más debilitado institucionalmente, y tan cerca de un diminuto hombre acomplejado y resentido con una mayoría legislativa servil.

Compañeras y compañeros, ¿acaso no pueden ver la grave vulneración de los derechos de 300 trabajadores? Hablamos de 300 trabajadores que se van a quedar sin empleo. No hay lugar a sus discursos de siempre sobre la corrupción, que van a limpiar esta institución, que harán algo al respecto.

La ciudadanía ya no les compra sus mentiras, no vengan con sus cuentos chinos, que si las instituciones del neoliberalismo y demás cosas. Notimex es una institución certera y profesional gracias al compromiso y a los excelentes resultados de sus trabajadores.

Hay que decirlo claro y fuerte, el único problema que tiene Notimex se llama Sanjuana Martínez, porque la ciudadanía merece saber la verdad. Esa injusticia que dio origen a una serie de atropellos legales del gobierno, todo empezó con el despido injustificado de 200 trabajadores a la llegada de Sanjuana, lo que detonó en una huelga de más de tres años.

No, señoras y señores de Morena, ya basta de seguir destruyendo las instituciones y los derechos. En el PRI votaremos en contra como lo hicimos desde la comisión, para nosotros primero están los trabajadores y sus familias, sus derechos laborales y las instituciones.

Les decimos a las y los trabajadores de Notimex, que en el PRI tienen un aliado que los respaldará ante este grave atentado. Meteremos todos los recursos legales necesarios y les vamos a apoyar en todo momento, porque eso es lo correcto. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Cristina Ruiz Sandoval. Tiene el uso de la palabra para hablar en pro, el diputado César Agustín Hernández Pérez, de Morena.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: Diputadas y diputados, el dictamen que hoy se nos presenta tiene co-

mo objetivo principal abrogar la ley que crea la agencia de noticias del Estado mexicano, organismo descentralizado que hoy ya resulta inviable a pesar de su reestructuración en el año 2006, durante la administración de Vicente Fox, la agencia no logró cumplir con su deber de proporcionar información plural y oportuna, pues careció de veracidad, imparcialidad y objetividad.

Esta agencia de noticias se convirtió en una de las tantas cajas chicas que funcionaban para desviar recursos públicos, así lo mostró la investigación de la Secretaría de la Función Pública del 17 de julio de 2019, la cual reveló presuntos actos de corrupción en Notimex durante las administraciones del PRI y PAN, incluyendo el uso indebido de recursos públicos, conflictos de interés y nepotismo.

Este hallazgo resultó en la apertura de carpetas de investigación contra los entonces funcionarios que hoy figuran en la oposición. El actual titular jurídico de Notimex dio a conocer que se han presentado más de 150 denuncias ante la Fiscalía General de la República, la Fiscalía de la Ciudad de México y la Secretaría de la Función Pública.

Pero, eso no es todo, además la Agencia Notimex estuvo controlada por el Sindicato Único de Trabajadores de Notimex. Sus líderes se enriquecieron con la entrega mensual de 500 mil pesos por concepto de ayuda, recursos que fueron subsidiados durante las administraciones de Felipe Calderón y Peña Nieto.

Derivado de las denuncias, la Unidad de Inteligencia Financiera congeló varias cuentas bancarias de los líderes sindicales como Conrado García Velasco, quien ingresó en la nómina de Notimex a toda su familia, esposa, hijos, hermanos, sobrinos. Estos abusos no pueden quedar impunes y deben ser castigados con todo el peso de la ley.

Actualmente, ya se encuentran vinculados a procesos el exdirector de administración y finanzas de Notimex, Daniel Enríquez Yedra, y el exdirector general Alejandro Ramos Esquivel, principales responsables del desvío de esta agencia.

Compañeras legisladoras y legisladores, por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de este dictamen para desaparecer a un órgano que se vio inmerso en prácticas corruptas al amparo de los gobiernos neoliberales que socavaron su verdadera misión.

Votaremos a favor de un acto de justicia que seguirá sentando las bases de una nueva forma de comunicación institucional, donde se informe de manera veraz al pueblo de México, tal y como nuestro presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, lo viene haciendo desde el primero de diciembre de 2018. Y, como comercial, lo hará próximamente la gobernadora del Estado de México.

Se ha puesto fin a los pagos millonarios que anteriormente se hacían a los medios de comunicación, que por varios años sola habían distorsionado la información.

Quiero finalizar mi intervención con un dato muy importante y es referirles que desde el pasado 3 de octubre, las Secretarías de Gobernación y del Trabajo y Previsión Social firmaron un acuerdo de coordinación con el Sindicato Único de Trabajadores de Notimex, relacionado con la extinción de esta agencia, con el cual se garantiza el compromiso del presidente Andrés Manuel López Obrador de proteger los derechos individuales y colectivos de las y los trabajadores. Por lo cual, aprobar este dictamen es solo para formalizar dicho pacto.

Señoras y señores diputados, estamos conscientes de que la gente está cansada de los actos de corrupción, nepotismo, opacidad, desvío de recursos y manejo irresponsable del erario del pueblo. Por consecuencia, debemos acabar con estos lastres, en efecto, desde aquí, desde la más alta tribuna de la nación levantamos la voz, que sepa toda la gente que no debemos tolerar ni permitir la malversación de los recursos en ninguna dependencia ni en ningún nivel de gobierno.

No al enriquecimiento a expensas del dinero del pueblo, de sus impuestos o de sus contribuciones. Sí a la transparencia, sí a la honestidad, sí a la eficacia del gasto, sí al bienestar de la gente, sí a la información veraz y oportuna.

Sin lugar a dudas, la desaparición de este organismo evitará que se continúe con el despilfarro de recursos, pues ahora con la cuarta transformación, el erario del pueblo se destina a quien más lo necesita. Porque por el bien de todos, primero los pobres. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado César Agustín Hernández Pérez. Tiene ahora el uso de la palabra para hablar en contra, la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Compañeras diputadas, compañeros diputados, el sentido del presente dictamen es una prueba más de que los grupos parlamentarios de don Andy son una vil Oficialía de Partes. A ellos no les gusta leer y de nueva cuenta este dictamen no lo han leído, por eso no tienen ni idea de lo que van a aprobar.

Hoy el emblema de este dictamen es la venganza, de nueva cuenta es la venganza personal que han tenido en todo este sexenio. Lo que más odia don Andrés, es lo que quiere desaparecer. Ha querido desaparecer al INE, al Poder Judicial Federal, a la comunidad científica y hoy va con Notimex. No se había visto tanta subordinación de un poder sobre otro.

Compañeras diputadas y compañeros diputados del cuatro, perdón, del 4T, no estamos en una monarquía, don Andrés no es un rey y ustedes no son unos súbditos, bueno, eso espero.

Hoy se consumará una ocurrencia más de don Andrés, hoy su mayoría extinguirá a Notimex, como prueba de que don Andrés no cree, no quiere la libertad de expresión y la verdad, son una fobia de Palacio Nacional.

Don Andy no admite otra verdad que no sea la suya, no admite otros datos que no sean los de él, por eso hoy quiere desaparecer Notimex. A don Andy no le gusta la verdad, no quiere escuchar los datos que tienen las y los periodistas.

Hoy al tratar de desaparecer Notimex quiere condenar a nuestro país a esos otros datos que a él le gustan, a las cifras del presidente, a la simulación y al engaño. Imagínense la justificación de desaparecer Notimex, es porque tenemos la mañanera. Vaya descaro.

El presidente no se debe llamar presidente, se debe llamar presimiente. Desde que inició las mañaneras ha dicho 150 mil mentiras, un promedio de 103 mentiras diarias, esto lo ha avalado Artículo 19 en un informe sobre las mentiras de Andrés Manuel.

Ustedes, compañeras y compañeros de la mayoría oficialista, serán cómplices el día de hoy de extinguir una institución que

habría cumplido 55 años de vida. Una agencia que llegó a contar con corresponsales en España, en Francia, en el Vaticano y el Reino Unido. Con reconocimiento internacional.

Amigas y amigos de Notimex, hoy quedará registro de que Morena y sus aliados dejarán en la calle a casi 400 familias, que les dejarán sin sustento económico. Vaya qué bienestar para estas familias.

En esta misma tribuna han criticado tanto la desaparición de Luz y Fuerza del Centro y hoy cometen esas mismas viejas prácticas que tanto han criticado. Hoy son el verdugo del futuro de estas familias mexicanas.

Y, ¿cuál fue el pecado de las y los trabajadores de Notimex? Simple, exigirle los derechos a Sanjuana Martínez, esos derechos laborales que cuando llegó el 4T a este país, dijo que iba a respetar. Nada más que falso.

Y hoy, la pregunta de los mil millones es justo esa, ¿qué ha hecho Sanjuana Martínez con los mil millones de pesos de Notimex? No lo sabemos, ha estado amparada con la opacidad, con la corrupción. No ha querido entregar cuentas a este Congreso, que esa es la facultad de este Congreso, vigilar qué se está haciendo con el dinero público.

No sabemos si ese dinero existe o ya se lo gastaron en las campañas, como lo han hecho en todos estos tres años que han pasado.

Ya van para cuatro años de huelga y hoy mi reconocimiento es para las trabajadoras y trabajadores de Notimex. Esos que hoy gritan, esos que hoy gritan son los que quedarán en ese registro electrónico para los anales de este Congreso Mexicano, que van en contra de los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores. Ojalá, ojalá que así griten cuando venga la esperanza a este país con Xóchitl Gálvez.

Hoy, desde el PRD, seguiremos luchando por las causas más justas de este país. Nosotros no tenemos otros datos y nosotros no cambiamos de opinión. Desde que está el PRD, a 30 años de su historia, seguiremos levantando la voz por las trabajadoras y los trabajadores.

Hoy estaremos defendiendo a los trabajadores de Notimex, como lo hicimos con los maestros, como lo hemos hecho con los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, como lo hemos hecho con los trabajadores del Instituto Nacional Electoral. Es por ello que, con la dignidad adelante, votaremos en contra de esta nueva ocurrencia. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Olga Luz Espinosa Morales. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos para hablar en contra, el diputado Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano. Corrijo un poco, no es el diputado Braulio, es el diputado, para hablar en pro, el diputado Ismael Brito Mazariegos, de Morena. Tiene razón, sí, adelante.

El diputado Ismael Brito Mazariegos: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Ismael Brito Mazariegos: Pues me admira la forma en que la oposición se conduce aquí y cómo se contradicen. Luego dicen que no lee uno el dictamen, lo cierto es que se viven contradiciendo.

Primero dijeron aquí que había mil 200 millones de pesos para la liquidación y viene otra y dicen, no tienen ni para liquidar. Pero aparte de eso, habría que también comentar, hablan de 327 trabajadores, pero vean la seriedad y la formalidad con la que se conduce el presidente, de una responsabilidad en su actuación.

Ya me hubiera gustado ver aquí a los diputados que se pasan a desgarrar sus vestiduras, me hubiera gustado ver cómo se oponían cuando despidieron, sin ni siquiera pagarles, a 51 mil trabajadores entre Luz y Fuerza del Centro.

A ver, quién de ustedes no vio allá en Mexicana de Aviación, en los espacios, en los espacios laborales, ahí estaban vendiendo chacharitas y nunca se oyó su voz con fuerza para defender a los trabajadores. Vaya, qué hipocresía la de ustedes. Aquí se está liquidando a los trabajadores, se está contemplando debidamente una liquidación para que, conforme a derecho, ellos puedan buscar nuevos horizontes.

Y eso tiene que ser así, porque de manera responsable ya nos encontramos en otra etapa, ya no es la misma, aquella en la que, si ustedes recuerdan, en 1968, cuando fue creado justamente esta área de Notimex, bueno, imagínense ustedes que por un lado cobraban, guardaban la información que querían, la manipulaban, o ¿no se acuerdan la masacre del 68 cuando difundían eso?, minimizaban todo.

El halconazo del 10 de junio de 1971, cuando vimos la veracidad de la noticia en los medios, cuándo los crímenes de

Estado de la guerra sucia, el número de muertos del terremoto del 85, las movilizaciones estudiantiles, los fraudes electorales. El PRI y el PAN jamás dijeron ni pío. No les queda, definitivamente.

Yo sí quiero comentarles a ustedes, comentarles a ustedes, que a más de tres años y medio de huelga que no ha llevado a ningún lado el gobierno federal de manera responsable y tras la búsqueda de arreglos, porque quiero también decirles, que el sindicato ha tomado ya los acuerdos correspondientes, como quien dice, para qué tanto brinco estando el suelo tan parejo. Han tomado los acuerdos para que, respetando los derechos laborales, terminar con la empresa.

Además, hay que decirlo, lo que se refiere justamente a la información que se da en las mañanas por el presidente de la República, no es la única información que toma el ciudadano. Hoy por hoy, se ha comentado el papel preponderante que juegan las nuevas tecnologías de la información. Eso sin duda alguna es, el principal motivo. Es, además, el motivo que sí mueve justamente, porque hoy los contenidos que circulan, lo hace cada quien de manera responsable.

Seguramente tenemos que trabajar y revisar a aquellos que irresponsablemente pueden manejar contenidos diversos. Pero, ¿hasta dónde se está fortaleciendo la libertad de expresión? Hay que decirlo.

El pasado 25 de abril de 2023, se publicó un decreto en el Diario Oficial de la Federación, por el que se abrogó la antigua Ley sobre Delitos de Imprenta. Estamos fortaleciendo presupuesto, la libertad de expresión.

Así que, por ello, este grupo, el Grupo Parlamentario de Morena, que por cierto hace rato decían aquí que iban arriba en las encuestas lo de la oposición. Eso de verdad que causó y saca una risa tan natural que están muy lejos de poder realmente superar a Claudia Sheinbaum, en la fuerza que ella lleva a nivel nacional.

Morena vamos a acompañar a favor, por supuesto, este dictamen, porque estamos siendo responsables en nuestra actuación. Sería cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Ismael Brito Mazariegos. Tiene el uso de la palabra ahora sí el diputado Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: Bueno, hoy pretenden desaparecer la Agencia de Noticias del Estado Mexicano. Y hay que aclarar, Agencia de Noticias del Estado Mexicano. No del gobierno mexicano, del Estado Mexicano. ¿Y por qué es importante? La agencia permite justo la protección al derecho a la información, es un organismo descentralizado que goza de una parte de autonomía y tiene total independencia editorial, busca mediante servicios profesionales dotar noticias al Estado mexicano y a cualquier otra entidad.

Y por qué es importante esto, compañeras y compañeros. En un esquema actual, en el cual hay medios de comunicación, algunos tendientes al oficialismo, algunos tendientes a contradecir al oficialismo, en donde hay redes sociales que funcionan mediante algoritmos, que a las personas les hacen escuchar lo que ellas mismas están buscando, hacen cámaras de eco y no permite el contraste de ideas muchas veces, donde abundan las noticias falsas, las medias verdades, los insultos, pues es importantísimo tener una agencia que dé neutralidad, que busque la veracidad y que busque la oportunidad.

Ahí radica la importancia, compañeras y compañeros, de Notimex, porque las mañaneras, compañeros, no son, son –lo que sí son comunicación gubernamental, comunicación gubernamental, a veces hasta propaganda gubernamental–, no es información neutral, no es información veraz, no es información oportuna, no es tampoco un ejercicio de rendición de cuentas.

El diálogo democrático, compañeras y compañeros, requiere fuentes diversas de información, requiere la posibilidad de contrastar y discutirlos, de deliberar. Cada vez, y no solo en el Estado mexicano, es más necesario... son más necesarios los medios públicos que tengan por objetivo la veracidad, la neutralidad y la oportunidad.

Repito, porque no es la agencia del gobierno mexicano, es la agencia del Estado mexicano. Esta busca proveer de la información más neutral, profesional y veraz posible, no la información que al gobierno le interesa que se filtre. Busca que la ciudadanía pueda recurrir a esta para tomar sus decisiones y entender mejor las circunstancias. El proble-

ma aquí es no entender cuáles son los intereses del Estado mexicano. Y el interés del Estado mexicano es comunicar, es tener una agencia que pueda comunicar con veracidad, con neutralidad. Tiene esta idea de trascendencia transexenal, que es importantísima. Busca tener un cuerpo profesional de servidores públicos que hagan carrera, que trascienda los gobiernos que pasen.

Por eso no se explica de ninguna manera el maltrato a sus trabajadoras y a sus trabajadores. Tampoco se entiende por qué, si piensan que no funciona, no cambiaron la directora de Notimex. No se entiende tampoco por qué, si creen que no era necesaria esta institución, llevan cinco años dotándole de presupuesto público. No se entiende por qué tampoco defendieron a un mexicano probo, como es el doctor Jaime Cárdenas Gracia, cuando denunció la corrupción en el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado.

Se han ganado más de 42 demandas de despido injustificado. Se declaró legal la huelga de las trabajadoras y los trabajadores, los recuentos solicitados por la propia Notimex. La Fiscalía General de la República de este gobierno negó el secuestro de sus directivos, como lo señaló la directora. La policía cibernética negó que haya sido un hackeo de los trabajadores a las cuentas de Notimex.

Es paradójico, compañeras y compañeros, es de verdad paradójico que pretendan justificar la desaparición de la agencia de noticias del Estado mexicano, que está procurando la veracidad y la neutralidad de la información, con mentiras, con ilegalidades y con incongruencias. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Braulio López Ochoa Mijares. Tiene el uso de la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, hasta por cinco minutos.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada Patricia.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Pero qué oportuno, y justamente a unos cuantos días de que se cierre este periodo legislativo. Nuevamente, debilitando instituciones. Nuevamente, coartando las libertades. Este gobierno se ha caracterizado por quitarles libertades a los mexicanos.

Aquí hay dos libertades extremadamente notorias: se quita la libertad de expresión de manera autónoma, profesional, con independencia. Esa es la parte que muchas veces no se ha entendido. Y veo algunos rostros que voltean a esta tribuna y que ayer decían en una comparecencia bastante so-sa que ya estaban muy cansados de escuchar lo mismo.

Quiero decirles que sí es lo mismo desde el inicio de este gobierno: cinco años pisoteando las libertades de los mexicanos, cinco años que no están respetando la libertad de expresión, cinco años distrayendo lo que verdaderamente tenemos que escuchar nosotros, lo que nos interesa.

¿Por qué no están hablando en este momento de fortalecer a las instituciones de salud? ¿Por qué no hablan de la verdad que sucedió con el huracán Otis? ¿Por qué no dicen cuántos mexicanos se fueron en el mar? ¿Cuántos mexicanos perdimos? Porque no tenemos una organización que nos diga la verdad, porque se ha robado la libertad de expresión de los mexicanos.

Nos han pisoteado con esas levanta manos en este recinto. No estamos representando a los que nos trajeron a esta tribuna. No le estamos diciendo a México qué es lo que se necesita. Están escuchando solo la voz de Palacio Nacional, que dice: “Al diablo con las instituciones”.

Por eso lo dijimos una y otra vez: Andrés Manuel López Obrador es un peligro para México, y aquí están los resultados. Eso es lo que está pasando, porque los invito a leer, porque como no quieren escuchar a ver si agarran un libro pequeño, de unas cuantas páginas, si acaso 200, se llama *El imperio de los otros datos*. Tres años de falsedades, se escribió hace 2 años de Luis Estrada. Tomen nota a ver si, por favor, al menos le dan una ojeada porque estamos perdiendo esas libertades que tanto necesitamos.

¿Creen ustedes que una mañanera con sarta de mentiras no distrae la atención de los demás comunicadores? Se necesitaría ser muy inocente, pero esas nuevas maneras de informar solo distraen y solo nos lleva a perder todos los días un México.

Qué triste que los organismos descentralizados hayamos perdido –no, no es tiempo, no se emocionen– las instituciones, los recursos legales que tenemos los mexicanos. También no han volteado a ver las más de 300 familias que están perdiendo los espacios laborales, pero dejen ustedes eso, se pierden fuentes de empleo que alrededor de esas fuentes de empleo está el profesionalismo de muchos, mu-

chos comunicadores en este país que ahí hicieron carrera y que ahorita están en total indefensión, pero, además, con total incertidumbre.

Va por ellos, va por ese México y no, no es tema de encuestas, señores, es tema de salir a la calle, es tema de salir a escuchar a la gente, es tema de sentir lo que siente el pueblo mexicano. No es llevar el mensaje de hipocresía de vivo en la opacidad para poder ganar, es llegar al corazón de los mexicanos, por eso con un corazón en la mano y con una equis vamos a ganar este país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Patricia Terrazas Baca. Tiene el uso de la palabra para hablar en pro la diputada Consuelo del Carmen Navarrete, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro: Uno de los grandes cambios que hemos experimentado en los últimos años es la manera en la cual las y los ciudadanos se informan y se hacen de una opinión propia respecto a casi cualquier tema.

Hoy en día, con las redes sociales, ese bendito instrumento que bien utilizado puede ser uno de los más valiosos apoyos para la democratización de una sociedad en todos los ámbitos, las personas tienen acceso a un catálogo inagotable de medios informativos, de manera tal que los medios tradicionales han perdido el monopolio de la información.

Solo para dar cuenta de la importancia que tiene lo anterior para una transformación social, debemos recordar que las redes sociales jugaron un papel fundamental para que nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, pudiera finalmente lograr en las urnas una victoria contundente, como incuestionable.

Hoy mismo, a cinco años de haber iniciado su gobierno, las redes sociales siguen siendo una clave para combatir la desinformación y las falsedades que promueven quienes se oponen a la transformación de la vida pública en México, y que no se resignan a perder sus privilegios. Muchos de ellos derivados de ver el noble oficio del periodista como

una actividad lucrativa más comprometida con oscuros intereses económicos que con la verdad.

En este contexto, el que las y los mexicanos tienen garantizado su derecho de acceso a la información y desde el propio gobierno se impulsa y se promueve no solo la difusión de información pública, sino el debate, discusión, deliberación de los temas que conforman la agenda pública y que resultan del interés para todas y todos los mexicanos.

Hay estructuras creadas en el pasado que ya no tienen razón de ser, este es el caso de Notimex, la agencia de noticias del Estado mexicano, el cual surgió en un ambiente político totalmente distinto al que hoy impera en nuestro país. No olvidemos que el antecedente de Notimex data de 1968, hace más de 5 décadas, aunque algunos opinólogos dicen lo contrario.

En las conferencias de prensa que el presidente da todos los días, se informa de manera suficiente a la población respecto a los temas de interés público. Por ello, resulta hoy innecesaria una agencia como Notimex, la cual corresponde más bien a la época de boletines y del monopolio de la información por parte de unos cuantos medios.

Respecto a las mentiras que se han dicho aquí en torno a la afectación de los trabajadores, es importante aclarar que no se está vulnerando el derecho de ningún trabajador, el gobierno de México se ha comprometido a realizar este procedimiento de extinción con estricto apego a derecho garantizando en todo momento una liquidación justa de todos los trabajadores de Notimex.

Nuestro presidente ha reiterado que lo importante es que se llegue a un acuerdo, que haya reconciliación, que no se afecte a los trabajadores, esa es la instrucción. Los salarios y prestaciones de los trabajadores deberán calcularse a partir del 21 de febrero de 2020 cuando inició la huelga que hasta el momento se mantiene en Notimex y hasta la fecha que se determine el convenio de liquidación que al efecto se celebre con cada trabajador.

Es curioso, que hoy vienen aquí a desgarrarse las inversiones por una supuesta afectación a los trabajadores, sean los mismos que callaron o incluso festinaron el día que el gobierno de Calderón hundió a Luz y Fuerza del Centro y de un momento a otro echó a la calle a sus trabajadores, por cierto, con la intención de liberarle a los intereses privados el camino hacia la privatización de la industria eléctrica.

Esta disparidad de criterios es la que pinta de cuerpo entero y exhibe a quienes han venido a mentir aquí y engañar a los ciudadanos sin el menor pudor y con el único fin de ganar votos. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Patricia Terrazas Baca. Perdón, Consuelo del Carmen Navarrete, perdónenme, perdónenme. Perdónenme las dos, las dos partes, las dos partes. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Triana Tena: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Jorge Triana Tena: Ver para creer, para qué queremos una agencia de noticias del Estado si ya tenemos la mañanera del presidente. Ver para creer, inaudito, insólito, vergonzoso y hasta nauseabundo.

Esto dibuja de cuerpo entero la visión de quienes promueven que, por supuesto no son ustedes los diputados, no se emocionen, la extinción de Notimex. Los dibuja de cuerpo entero porque lo que buscan es tener una sola visión, una visión monolítica de lo que sucede en el país y hasta de lo que sucede en el mundo.

Imagínense nada más si nos guiáramos por lo que dice la mañanera nada más. Este país estaría completamente de cabeza y miren que ahí la llevamos. Exactamente, seríamos como Dinamarca en la mente del presidente, pero no habría ningún instrumento para corroborar de manera fehaciente que esto por supuesto no es cierto, porque se caen los elevadores y hasta mueren personas en los hospitales en este país.

Pero miren, ¿cuál es el problema de fondo con todo lo que estamos viendo con Notimex? Primero, una directora impuesta por el presidente, una amiga personal del presidente que ha estado envuelta en la polémica desde que tomó posesión del cargo.

Una persona que ha estado señalada por organismos internacionales de protección a periodistas y de protección a la función del periodista, como Artículo 19, por organismos de investigación, inclusive en los Estados Unidos, por instituciones académicas, de llevar a cabo actividades de espionaje en contra de periodistas.

Les pongo un ejemplo nada más, a lo mejor les suena, Carmen Aristegui. Está acusada de haber espiado a Carmen Aristegui y de haber obligado a funcionarios de alto nivel de la agencia a difundir en redes sociales calumnias sobre ella y sobre otro cúmulo de periodistas y, sobre todo, utilizando la infraestructura gubernamental, en la que se supone que trabaja, para difundir noticias falsas y justificar, justificar esta huelga procurada, porque fue una huelga procurada, propiciada por ella misma y por el presidente, de Notimex. Para desacreditar la labor de las personas que ahí trabajan, la labor del personal sindicalizado.

Para eso ha utilizado la directora, por supuesto bajo el aval y vayan ustedes a saber si la instrucción presidencial, la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, para espiar y para jalar agua para su molino.

Y, por supuesto, como ya expoliaron todo lo que pudieron en cinco años, porque en cinco años hemos estado dotando de recursos a Notimex y no rinde cuentas de nada. Como en cinco años hemos estado también soportando una infraestructura que no se utiliza, pues ahora dicen, pues como no se usa vamos a extinguirla.

Y miren, esto sería un halago para nosotros en teoría. Esto sería un reconocimiento a nosotros, los que creemos en un Estado mínimo, los que creemos que hay que reducir el tamaño del Estado, los que creemos que hay que eliminar dependencias públicas que no funciona, pero saben qué, hasta para hacer eso se necesita hacer el recorte funcional y hacerlo con bisturí y no con machete como lo está haciendo el presidente.

Le agradecemos la reivindicación ideológica de nosotros los neoliberales, gracias, señor presidente, por disminuir el tamaño del Estado, pero de esta manera no se hace.

Deberíamos estar planteando una reforma de fondo, para darle más autonomía a Notimex y no desaparecer esta agencia. Deberíamos estar buscando la manera de robustecerla y no de desaparecerla, pero esta visión ambivalente, neoliberal y tecnócrata de Andrés Manuel López Obrador, y no es broma lo que estoy diciendo, la lleva a desaparecer organismos gubernamentales, y no solamente lo ha hecho con esto, porque ha desaparecido con la misma lógica las estancias infantiles, refugios para mujeres maltratadas, las escuelas de tiempo completo, los comedores comunitarios, todos los programas que se les ocurran, ProMéxico, los pueblos mágicos, ha desaparecido todo lo que se le ha

puesto enfrente por esa ambición enfermiza, esa obsesión enfermiza por generar ahorros para mandarlos quién sabe a dónde.

Por último, les recuerdo el año 2003, el presidente de la República, de nombre Vicente Fox, propuso extinguir Notimex y saben quién se opuso en ese momento, una persona de nombre Andrés Manuel López Obrador y los periodistas de aquel entonces que hoy están en Morena. Hipócritas. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Jorge Triana Tena. Tiene ahora el uso de la palabra, para hablar en pro, el diputado Miguel Pavél Jarero Velázquez, de Morena. ¿Pavél? Pavel, con acento en la a.

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado Pavel.

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez: Pavel, Pavel. Fijense que ayer estábamos en comisiones y yo les practicaba, primero, que era muy complicado, muy difícil para la oposición fijar sus posicionamientos en estos asuntos y lo digo, porque lo comenté que venía a mi memoria cómo, ojo, en la época de Calderón se utilizó la fuerza para golpear al Sindicato Mexicano de Electricistas. Viene a la memoria, ojo, cómo los trabajadores de Mexicana de Aviación, esa empresa que Fox entregó a sus cuates, luego sus cuates tronaron esa empresa.

Por eso hay un mundo de diferencia entre lo que hoy ustedes están planteando y lo que hoy estamos apoyando. Y esto lo comento porque ahora se hace uso del diálogo, de los acuerdos. Y, tan es así, que ya hay un acuerdo con el sindicato. Ese acuerdo se tomó el día 3 de octubre y se va a resolver conforme lo establece la Ley Federal del Trabajo. Pero, si es importante también rescatar algo de esta discusión que hoy se está dando y se ubica en un contexto totalmente distinto.

Ahora, amigas y amigos diputados, hay una mayoría que tiene el derecho de buscar mecanismos distintos en la comunicación en este país. Hoy lo que se está tomando como decisión es cerrar un ciclo. No hay que olvidar lo que aquí han planteado nuestros compañeros diputados de Morena, ahora buscamos una comunicación directa, sin intermediarios.

Hay una nueva dinámica en la comunicación en México y en el mundo. Y si no, pregúntenle a Fox que, por cierto, le quitaron al pajarito...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sin diálogos, diputados, por favor. Continúe, diputado orador.

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez: Por eso...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado Espadas, no hay diálogos, diputado.

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez: ...también es importante entender que no les gustan las mañaneras, pues evidentemente que no les gustan las mañaneras, porque pues nosotros planteamos totalmente un modelo distinto al que ustedes defienden. Pero, además, ustedes nunca se han informado a través de Notimex, ustedes se informan a través de Reforma, ustedes se informan a través de Latinus, de Carlos Loret. Ese es el tema de fondo.

Por eso, yo sí quiero puntualizar de manera muy clara, que los derechos de los trabajadores se respetan. Que la libre manifestación de las ideas y el derecho a la información son pilares fundamentales de nuestro movimiento de transformación y que el sistema público de radiodifusión seguirá informando, seguirá educando y seguirá entreteniéndolo al pueblo de México.

Es decir, lo que hoy está en debate es un nuevo mecanismo que plantea la democratización de la comunicación en este país. Lo que hoy estamos planteando es que sea una comunicación directa sin intermediarios, que sea una comunicación más eficiente, una comunicación que elimine las duplicidades.

Por eso creo que hoy vamos a votar, vamos a tomar esta decisión y lo hacemos conscientes del proceso de transformación que vive el país. Aquí se viene y se dicen muchas cosas, pero lo único que refleja la oposición es que en este momento tienen un alto estrés por la situación que está atravesando el país, un peso fuerte, una economía que crece, reservas internacionales más altas que cuando llegó el presidente López Obrador y más de 22 millones de empleos formales registrados en el Seguro Social.

Eso es infinitamente diferente a lo que ustedes, el PRI y el PAN, construyeron porque ustedes sí destruyeron a este país. Muchas gracias, compañeros.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez. Consulte la Secretaría en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias diputada secretaria. Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a la iniciativa, a los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y a los artículos transitorios primero, segundo, tercero, cuarto, del proyecto de decreto.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación en la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la misma.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 262 votos en pro, 210 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado en lo general y en lo particular por 262 votos los artículos no reservados.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Y para eso tiene el uso de la palabra el diputado Alan Eduardo Rodríguez Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Alan Eduardo Rodríguez Gómez: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Alan Eduardo Rodríguez Gómez: Compañeras y compañeros legisladores, sin duda alguna, entendemos que el objetivo y la intención del Poder Ejecutivo al enviar esta iniciativa, y también entendemos la sumisión del oficialismo para con premura buscar la aprobación de este dictamen. La extinción de Notimex representa el gran retroceso en el acceso a la información.

A través de su extinción el Estado mexicano renuncia a la posibilidad de contar con una agencia de noticias que abona al objetivo de coadyuvar en el ejercicio del derecho a la información mediante la prestación de servicios profesionales en materia de noticias al Estado mexicano, y a cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado nacional o extranjero con auténtica libertad editorial.

Lo anterior, con la intención de reforzar la política de comunicación basada en las mentiras. Y fieles a su servilismo se dirá aquí que Notimex no es necesaria, pues ya se informa de manera directa a través de las mañaneras, en donde, por cierto, siempre tienen otros datos. Ajá. Esto, señoras y señores, es una mentira. El presidente presenta e informa los temas que él y su equipo de comunicación definen como prioridades de su gobierno.

Y, constantemente, en esta conferencia realiza diferentes declaraciones con referencia a múltiples instituciones, actores políticos, elecciones, circunstancias de índole local, no de carácter nacional, así como diversos procedimientos y violaciones a las leyes a las que busca manipular y deformar con la información.

Las declaraciones no siempre resultan estar sustentadas con documentos oficiales o reales. Diversas publicaciones de medios de investigación, así como organizaciones de la sociedad civil han revelado que las declaraciones del presidente en las mañaneras contienen múltiples imprecisiones, y que muchas de ellas son mentiras.

Así lo documentó Artículo 19, organización internacional con más de 35 años de experiencia y de ámbito internacional, que defiende la libertad de expresión y el derecho a la información, mismos que en un informe concluyeron que el gobierno federal ha desplegado una estrategia de desinformación dentro de la política de comunicación social, la cual se acompaña de la cancelación efectiva de los procesos legales en el acceso a la información, así como al ataque de las voces críticas, a las que identifica como adversarias.

El inquilino de Palacio ha pronunciado más de 150 mil mentiras, lo que significa que casi por conferencia mañanera se avienta 100, 100 ocurrencias, 100 chistoretas, 100 mentiras por conferencia.

El origen de concluir un conflicto laboral mediante la extinción de la fuente de trabajo es en realidad mandar un mensaje a toda voz crítica de este país y señalar que el oficio del periodista, el oficio periodístico es en este régimen, este régimen de cuarta, se reduce únicamente a reproducir las mentiras expresadas en la mañanera.

El mensaje se acompaña de la reafirmación declarada con la guerra contra las visiones críticas y tiene como consecuencia la mayor ola de violencia en contra de los profesionales que han ejercido el oficio periodístico en la historia de nuestro país.

La subjetiva visión de este régimen, más allá de ridiculizar el noble oficio del periodismo, lo pone en peligro, no solo editorial sino físico e intelectual. Circunstancia que nos coloca en el país sin guerra más peligroso para ejercer el periodismo.

Y es tan grave la consecuencia de lo anteriormente expuesto, que ni siquiera en el recinto legislativo se está seguro para los periodistas, ya que no olvidemos que hace unos días en este mismo pleno de las y los diputados les pidieron que desocuparan el salón de plenos. El oficialismo de este gobierno amedrentó y buscó que se expulsara a la prensa. Sí se acuerdan, ¿verdad? Okey.

En reconocimiento de los más de 30 periodistas asesinados bajo este régimen, decimos con fuerza lo que duele, lo que lastima, lo que preocupa a este gobierno: que es gracias al periodismo que sabemos que los fideicomisos del Poder Judicial son en realidad para los trabajadores. Que la violencia está desbordada en el país, y también que son asesinadas 11 mujeres al día. Que la refinería de Dos Bocas no refina nada. Ellos tienen otros datos, en efecto.

Y que el Tren Maya ya generó daños al medio ambiente. Que la supuesta austeridad que esconde uno de los dispendios más grandes de la historia. Que la corrupción no se combate. Que Segalmex representa el robo más grande e impune en este país.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Alan Eduardo Rodríguez Gómez: Concluyo, diputada. Que sabemos de la casa gris de don José Rátón. Sí saben de ese amigo, ¿no? Que ser amigo incondicional del presidente...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Alan Eduardo Rodríguez Gómez: ...te garantiza ser un empresario capaz de comprar terrenos en las zonas más exclusivas junto al Tren Maya. Y que para que te condonen las deudas en el fisco tu labor es ser el propagandista de este gobierno. Lo gritamos con firmeza en el PRD...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado Alan.

El diputado Alan Eduardo Rodríguez Gómez: Daremos la lucha por defender la libertad de prensa, pues son los regímenes dictatoriales incomodan a la prensa crítica que ser periodista hoy es el privilegio que cambia algo todos los días...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputado.

El diputado Alan Eduardo Rodríguez Gómez: Concluyo, diputada presidenta. Y la prensa objetiva es la puerta a la libertad democrática. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Eduardo Rodríguez. Consulte la Se-

cretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Gracias. Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Gracias. Ha sido una constante decir que por corrupción han desaparecido fideicomisos, han desaparecido las escuelas de tiempo completo, han desaparecido las estancias infantiles, pero hasta el día de hoy no sabemos cuál ha sido la consecuencia de todas esas múltiples demandas que nunca hemos sabido ni número de expediente ni mucho menos y qué resultados han tenido. Y si van en esa lógica de que por corrupción hoy desaparecen Notimex, por qué no desaparecen Segalmex, que Segalmex tiene 15 mil millones de pesos desaparecidos y que de nueva cuenta en cualquier campaña electoral seguramente ahí estarán esos 15 mil millones de pesos.

Hoy, compañeras y compañeros, vamos a generar un mal precedente. Es un mal precedente y un mal antecedente porque es la primera vez en la historia moderna de México que por decreto presidencial se concluye una huelga, una huelga que tampoco tiene precedentes.

Hoy desapareciendo Notimex a través de este dictamen lo único que vamos a hacer es no reconocer los derechos de las y los trabajadores de Notimex que ya han ganado en los tribunales. Ellos, muchos de ellos ya tienen sentencias fir-

mes, laudos firmes para que se les reconozcan sus derechos laborales.

¿Cuál fue la estrategia? Desaparezcamos Notimex y con eso nos da un mal precedente, porque entonces ¿cómo vamos a desaparecer una huelga desapareciendo a la institución? Y vaya que sí hay sindicatos en este país.

Hay diputadas y diputados que han dicho que hay un acuerdo con los y las trabajadoras del Sindicato de Notimex, lo que no han visto en este dictamen es que no se les va a conceder ni un solo peso más del presupuesto que tenga Notimex.

Entonces, no están garantizados los derechos de las y los trabajadores, porque si no se le concede un peso más al presupuesto que tenga Notimex y no sabemos si ese presupuesto existe o no existe, porque Sanjuana Martínez, que podría ser la reina de la opacidad, no se ha presentado a esta Cámara de Diputados ni se ha presentado en el Senado ni nos ha dicho qué ha hecho con ese dinero.

Luego entonces, las y los trabajadores de Notimex tienen esa preocupación que se les respete sus derechos laborales, cosa que en este dictamen no se ve.

Hoy, amigas y amigos, traigo un mensaje de las y los trabajadores de Notimex. Ellos les envían a decir que: Ni sus integrantes desaparecemos con este decreto, los gobiernos transcurren y el tiempo los juzga, pero nosotros y nosotras seguiremos siendo periodistas y seguiremos ejerciendo nuestra profesión hasta el último día de nuestras vidas. Con esto no se acaba el periodismo y menos los periodistas, la libertad de expresión se puede ejercer desde cualquier trinchera. Que los mexicanos somos una sociedad que demanda información veraz, oportuna y seria y que hoy, hoy quede registrado que la historia los juzgue. Por su atención, muchas gracias. es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Olga Luz Espinosa Morales. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Por último, tiene el uso de la palabra la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Gracias. Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Compañeras y compañeros diputados, hemos presentado reserva a todos los artículos que contiene esta ley para desaparición de Notimex, no solo porque afecta a los profesionales de la comunicación, sino que priva a la ciudadanía de una fuente confiable de información en un momento en el que la verdad y la transparencia son necesarias.

En el 2022 el monto pagado a Notimex fue de más de 228 millones de pesos, en el 2023 casi 238 millones que representa la cifra más alta que se entregó a Notimex y para 2024 se asignaron 195 millones 319 mil pesos, esto es desaparecer este organismo descentralizado para tapan el desvío de recursos y desde hoy, que desaparece esta agencia, ¿qué pasa con el monto que se le asignó para el 2024, una bolsa más para desviar recursos? Por tal razón, presentamos reserva a todos los artículos que abrogan sin dejar efectos la extinción de la Agencia de Noticias Notimex.

En la bancada naranja de Movimiento Ciudadano no podemos apoyar una reforma regresiva, opaca en la cual no se valora que con su extinción se deje sin garantía el derecho a la información prevista en el artículo 6o. constitucional.

Y, aquí hemos repetido hasta el cansancio, con acciones como las que hoy se toman, no se va a solucionar nada, simplemente se quiere dar un carpetazo, evitar todo y volver a cometer la misma acción con todo las paraestatales, con todos los órganos desconcentrados, con todos los organismos en los cuáles este gobierno ha metido mano.

Por tal razón, los aspectos importantes, como son los derechos laborales de los trabajadores, siempre estaremos garantizando su opción para que desde Movimiento Ciudadano defendamos sus derechos.

Sin embargo, Notimex ha dejado de cumplir, como lo señala este gobierno, su razón de existir. Una mentira más grande no puede ser. El Estado requiere garantizar la información clara, veraz y oportuna. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Se pide a la secretaria, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto, de los presentes? Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 259 votos en pro, 209 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular por 259, los artículos reservados en términos del dictamen. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se extingue el or-

ganismo descentralizado de la administración pública federal no sectorizado denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE SALUD

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 376 y se adiciona un artículo 376 Ter a la Ley General de Salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para fundamentar a nombre de la comisión, se concede el uso de la palabra al diputado Zeus García Sandoval, hasta por cinco minutos.

El diputado Zeus García Sandoval: (Habla en lengua originaria) Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Zeus García Sandoval: Compañeras y compañeros legisladores, a nombre de la Comisión de Salud presento ante ustedes este dictamen de la comisión, a la minuta que reforma el artículo 376 y se adiciona el artículo 376 Ter de la Ley General de Salud.

Esta propuesta tiene por objeto establecer los requisitos para el registro sanitario de dispositivos médicos y facultar a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través del Centro Nacional de Farmacovigilancia para la Revocación del Registro Sanitario.

Esta propuesta tiene un carácter muy técnico, pero su materialización es muy importante, porque permitirá armonizar la vigencia de las prórrogas de los registros sanitarios a las mejores prácticas internacionales, privilegiando la farmacovigilancia y la tecnovigilancia con los programas de manejo de riesgos, PMR, y el aseguramiento de la calidad mediante la revisión anual de producto, RAP, como herramientas efectivas para acreditar la seguridad y eficacia de los medicamentos, vacunas y dispositivos médicos durante

su vida en el mercado, tal y como acontece en la mayoría de las agencias regulatorias de primer nivel y como lo sugieren diversos organismos multilaterales, como se menciona a continuación.

De acuerdo con la Agencia Europea de Medicamentos, EMA por sus siglas, bajo las disposiciones correspondientes quedan regulados los registros sanitarios de los 28 países miembros de la Unión Europea, así como Noruega, Islandia y Liechtenstein, los cuales cuentan con un esquema de renovación en una sola ocasión, a cinco años de la autorización sanitaria.

En Suiza, bajo la disposición correspondiente, la autorización sanitaria es válida por cinco años. Transcurrido ese plazo, el titular del registro puede aplicar para una revocación que será de vigencia indefinida.

La Agencia Regulatoria de Japón, al igual que las anteriores nombradas, ha sido reconocida por Cofepris. En dicho país los registros sanitarios deben renovarse una sola ocasión después de cuatro a diez años, desde la aprobación inicial y ocasionalmente se realiza una reevaluación por recomendación de su Consejo Asesor.

Conscientes de esta realidad, México ya armonizó de acuerdo con las prácticas internacionales la farmacovigilancia y la tecnovigilancia para el control constante de la calidad de medicamentos, vacunas y dispositivos médicos, restando únicamente la adecuación inherente a la vigencia de los registros sanitarios, lo cual se logrará con esta propuesta que se aprobó por mayoría en la Comisión de Salud, lo que se demuestra en compromiso de las y los integrantes de esta, en garantizar la salud de los mexicanos y trabajar por ello, más allá de cualquier color partidista.

Con esta reforma se podrán atender de mejor forma la terrible carga administrativa que representa la obligación de renovar los registros sanitarios, situación que coloca a la autoridad sanitaria en un caso de sobreregulación con sus correspondientes consecuencias adversas como retrasar la entrada y venta de medicamentos en el mercado, tanto para las instituciones que brindan servicios de salud, como para la población mexicana y, por consiguiente, afecta la disponibilidad para la adecuada y oportuna atención para los pacientes.

Como podrán observar, compañeras y compañeros legisladores, esta propuesta presenta varias ventajas que debemos atender. Es por eso que, en la Comisión de Salud la apro-

bamos con modificaciones y ahora en esta tribuna les pido su apoyo a la misma para que sea aprobada en beneficio de las y los mexicanos. Muchas gracias por su atención. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Zeus García Sandoval.

Se recibió propuesta de modificación y pido a la Secretaría dar lectura de la misma. *(La reserva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Artículo 376, tercer párrafo, de la Ley General de Salud. Debe decir: el registro podrá prorrogarse dentro de los días establecidos por la autoridad sanitaria anteriores a la expiración de la vigencia inicial de cinco años.

Una vez prorrogado el registro, su vigencia será indeterminada con excepción de aquellos que se soliciten para plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas que tendrán una vigencia de cinco años y podrán prorrogarse por plazos iguales a solicitud del interesado en los términos que establezcan las disposiciones reglamentarias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Consulte la Secretaría, ahora, si se acepta.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se acepta. **Intégrese al dictamen.**

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación en la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular con la modificación aceptada por esta asamblea.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Saludamos con aprecio a visitantes invitados por el diputado Atanacio Luna. Y nos referimos, esta Presidencia se refiere, al señor Mauricio Ángeles Asenjo, quien es maestro en liderazgo en centros educativos y actualmente es encargado de comunicación de la Dirección General de Educación y Tecnología Industrial en la SEP. Y que además es sobriño bisnieto del general Felipe Ángeles Ramírez.

También saludamos –bienvenido, bienvenidos–, saludamos también al señor Ricardo Flores Magón y López, presidente de la Fundación Social Hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón AC, quien es nieto de don Jesús Ricardo Flores Magón. Bienvenido.

A la señora Laura Ivonne Zapata Martínez, diputada de la legislatura del honorable Congreso del Estado de Puebla, de la actual legislatura, tataranieta del general Emiliano Zapata. Al señor Máximo Serdán Espinosa, presidente de la Fundación Familia Serdán, bisnieto del señor Aquiles Serdán, de don Aquiles Serdán. Bienvenido. Al señor Francisco Villa y Betancourt, economista y coordinador internacional de grupos vulnerables en derechos humanos, nieto del general de división Francisco Villa. Bienvenido. A la señora Anel Nochebuena Escobar, doctora en filosofía y gestora cultural, y además directora general de la operación de museos de Puebla. Bienvenida. Muchas gracias a todos, a esta Casa del Pueblo, a la Cámara de Diputados.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 466 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado en lo general y en lo particular, por 466 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 376 y se adiciona un artículo 376 Ter a la Ley General de Salud, y se devuelve al Senado de la República, para efectos de la fracción del artículo 72 constitucional.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se devuelva la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

LEY DE PLANEACIÓN

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, pasamos a la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto, así como de Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17, fracciones I y II, de la Ley de Planeación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para ello, se concede el uso de la palabra a la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quien además es promotora de la iniciativa, esto hasta por cinco minutos.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Con su venia, muy estimada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, mi querida diputada.

La diputada Amalia Dolores García Medina: También muy bienvenidas y bienvenidos a los ilustres visitantes,

que son descendientes de héroes de nuestro país, aquellos que nos han dado patria.

Quiero, con su venia, señora presidenta, agradecer, además de la felicitación y de la bienvenida que he dado, a quienes integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, porque han tenido la deferencia de hacer un análisis con una gran voluntad y disposición para revisar puntualmente la iniciativa que he presentado de reformas. Especialmente en lo que tiene que ver con la Ley de Planeación, la Ley de Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Todas estas con la intención de que tengan una perspectiva de género.

Cuando hablamos de esto la pregunta es: ¿para qué la perspectiva de género? Y quiero decir que la intención es que en todo el ciclo que tiene que ver con los recursos públicos, desde la programación y la presupuestación hasta el tramo final, la importancia de una perspectiva de género resulta sustancial.

Quiero decir que estas Comisiones Unidas han considerado pertinente que se dictamine para fortalecer esta perspectiva en las distintas etapas del ciclo de política pública, pero en particular, con lo que tiene que ver con la planeación. De tal manera que se pueda tender a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres. Este es el objetivo.

La Ley de Planeación, además, tiene la encomienda, tiene la intención de hacer viables objetivos y propuestas para que, incorporando un anexo en el que se especifiquen las desigualdades entre mujeres y hombres en el diagnóstico del Plan Nacional de Desarrollo, se pueda abordar con esta perspectiva de género las medidas para enfrentar la desigualdad.

Yo deseo aprovechar este espacio, este momento, para hacer algunas cuantas reflexiones y consideraciones. Cuando hablamos de perspectiva de género, que además es un contexto que se ha extendido, que se utiliza con mucha frecuencia, sin embargo, la pregunta que en muchas ocasiones es: ¿de qué se trata? ¿De qué estamos hablando cuando decimos perspectiva de género? ¿Con qué se come? ¿En qué estamos pensando? Quiero subrayar que cuando hablamos de perspectiva de género, estamos hablando de un concepto que permite visualizar las desigualdades que históricamente han afectado a las mujeres.

Pero la desigualdad que han sufrido las mujeres hay que precisarla. Significa una discriminación, una exclusión, una marginación y una subordinación de las mujeres históricamente y en todas nuestras sociedades ante el Estado, en la sociedad y en las familias. Una perspectiva de género lo que permite es visualizar precisamente lo que significa la desigualdad, cómo se manifiesta la misma y ya hay distintos instrumentos internacionales, convenciones que han puesto el acento en que ponernos, lo que llamamos en el movimiento feminista, las gafas violetas, es decir, visualizar con claridad estas desigualdades permite sentar las bases para poder remontarlas y para cambiar esa condición de subordinación, marginación, exclusión de las mujeres.

Hemos avanzado en el plano internacional desde la Cedaw, que es un instrumento formidable y en el que participó además una gran mexicana, la embajadora Aída González. Hemos avanzado con Belém do Pará, también con la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing que, además, sus planteamientos son vinculantes para los Estados nacionales.

Esto significa que podemos hoy decir que tenemos el respaldo de instrumentos internacionales, de análisis, de planteamientos, de elaboración de los conceptos que nos permitan incorporar la perspectiva de género en la planeación para ir abriendo con mucha precisión políticas públicas, acciones, determinaciones para enfrentar las causas de la desigualdad y sentar las bases de lo que llamamos la igualdad sustantiva.

Yo no quiero dejar de subrayar que hay grandes aportaciones en este ámbito, pero, sobre todo, señalar que en el caso de la Ley de Planeación, en la reforma que ha sido aprobada en este dictamen, se trata de que esta perspectiva de género cruce las determinaciones de 207 entidades paraestatales, entre ellas está Pemex, la Comisión Federal de Electricidad, el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, en fin. Tenemos instituciones del Estado mexicano paraestatales que tendrán que adoptar esta perspectiva de género para enfrentar la desigualdad.

Termino señalando, como decía Marcela Lagarde, y lo han dicho otras teóricas, se trata de que las mujeres nos convirtamos en seres humanos con autonomía, con determinación a partir de que se garantice la igualdad, la igualdad de derechos, la igualdad sustantiva, porque la igualdad jurídica que está en el artículo 4o. constitucional no es suficiente, tenemos que traducirla en las políticas públicas y en todos los instrumentos del Estado mexicano. Muchas gracias, se-

ñora presidenta, compañeras y compañeros. Gracias por la aprobación unánime en Comisiones Unidas para que esta propuesta sea aprobada.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Amalia Dolores García Medina. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Habrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida al ciudadano Armando Navarrete López, presidente municipal de Nicolás Romero, del Estado de México, quien nos honra con su presencia en este Congreso de la Unión, en esta Cámara de Diputados, por la invitación de la diputada María Cristina Vargas Osnaya, del Grupo Parlamentario de Morena. Bienvenido, señor alcalde. Faltan dictámenes, diputada, nada de que ya nos vamos. Nada de eso.

Falta alguien de emitir su voto. Sigue abierto el tablero y lo vamos a cerrar en breve. Ordene la Secretaría el cierre del

sistema electrónico de votación y la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 465 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado en lo general y en lo particular, por 465 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17, fracciones I y II, de la Ley de Planeación y pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y CÓDIGO PENAL FEDERAL

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continuamos con la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal en Materia de Violencia, a través de interpósita persona. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, para fundamentar el dictamen, a nombre de la Comisión de Igualdad de Género, hasta por cinco minutos.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Con su venia, diputada presidenta. El dictamen que hoy se pone a su consideración tiene una historia propia. Este dictamen ha recorrido, quiero decirles, un largo trayecto que hoy concluye con esta discusión, en este pleno en la Cámara de Diputados.

A inicios del año 2022, un grupo importante de activistas, organizaciones de la sociedad civil, colectivas y víctimas se acercaron a la Comisión de Igualdad de Género con una demanda legítima y clara: justicia para las mujeres a quienes les han arrebatado de su lado a sus hijas e hijos.

Justicia para todas las víctimas a quienes los agresores han buscado lastimar y vulnerar, incitando el odio y el rencor a través de lo máspreciado que podemos tener las mujeres que tenemos la dicha de ser madres, que son nuestras hijas e hijos.

Justicia para todas aquellas mujeres que han padecido de la violencia institucional del Estado, a las que les han adjudicado delitos falsos con el único objetivo de que las mujeres pierdan la guarda y custodia de sus hijos.

Justicia para esas mujeres que han clamado por sus derechos y a quienes se les ha obligado o condicionado a seguir viviendo del lado de su agresor. Justicia para las mujeres víctimas de violencia vicaria.

El dictamen que hoy se presenta ante esta asamblea es el resultado de un largo trabajo, al que se sumaron cientos de mujeres valientes, quienes se atrevieron a alzar la voz, quienes decidieron contar su historia y, sobre todo, quienes impulsaron esta ley con un grito de clamor fuerte y claro: ni una mujer más víctima de violencia.

El movimiento que se articuló en favor de la Ley Vicaria hoy ha llegado a todos los rincones del país y estamos seguras de que muy pronto se seguirán sumando otros congresos locales para reconocer y sancionar este tipo de violencia.

Sin dejar de reconocer a todas mis compañeras, compañeros diputados, quiero reconocer también el trabajo y todo el apoyo ofrecido por parte del Frente Nacional de Mujeres, del Frente Nacional contra la Violencia Vicaria y del FEM, por FEM, mujeres que están aquí en los palcos de este pleno hoy acompañando este dictamen.

Quiero agradecer a todas las colectivas, a la sociedad civil, a las mujeres que se sumaron a esta lucha, a mi paisana, a la diputada Aurora Sierra, que hoy ya no está con nosotras, que está en el cielo, pero que dio la batalla, que promovió la iniciativa en el estado de Puebla, porque fue víctima de violencia vicaria.

A ellas, a las víctimas, quiero decirles, desde esta máxima tribuna, que la Cámara de Diputados las ha escuchado, que hoy hacemos suya esta lucha, porque nos duele, porque nos lastima que otras mujeres hayan tenido que pasar por este tipo de violencia.

Reconozco a todas las diputadas de todos los grupos parlamentarios, reconozco a los ponentes, a quienes participaron en los foros, parlamentos abiertos, a quienes han tomado las calles, quienes alzaron su voz, quienes alzaron su voz para defender una causa como esta, para que ninguna mujer más vuelva a sufrir de ningún tipo de violencia y en este caso específico no vuelva a sufrir de violencia vicaria.

Hoy damos un paso mayor y fundamental para la agenda feminista, porque finalmente las mujeres mexicanas tendrán este instrumento para que se haga justicia mediante la tipificación y el castigo para aquellas personas que ejerzan violencia vicaria o violencia a través de interpósita persona.

Por otro lado, quiero celebrar también que hayamos incluido en este dictamen la reforma al Código Civil Federal, para que la patria potestad pueda ser limitada cuando una persona ejerza violencia a través de otra, inclusive se mandata a los congresos locales para que, en sus marcos jurídicos, establezcan que cuando un agresor sentenciado pierda este derecho a la patria potestad, este derecho de ninguna manera pueda recuperarse.

Compañeras, compañeros, después de la conmemoración del 25 de noviembre de la lucha contra la violencia y los 16 días de activismo que hemos emprendido, no nos queda más que en esta Legislatura de la paridad, la inclusión y diversidad trabajar cada día en sororidad, trabajar cada día unidas, tejiendo redes para que las mujeres podamos salir y erradicar todo tipo de violencia, para que nuestras próximas generaciones, para que nuestras niñas, adolescentes, nuestras hijas, nuestros hijos, puedan vivir libres de violencia.

Nunca más una mujer que sufra la violencia vicaria.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Nunca más una mujer que tenga que pasar por esto. Gracias a todas las mujeres que están en palco. Gracias a las mujeres que nos ven. Gracias a todas las que participaron, porque demostramos que cuando las mujeres estamos unidas, somos más fuertes y logramos el cometido. Muchas gracias a todas y a todos.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Julieta Kristal Vences Valencia. Tiene el uso de la palabra la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada Teresita.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Compañeras y compañeros diputados, nada más sentido que acompañar un dictamen como este, por supuesto en sentido positivo. Hace más de un año también presenté una iniciativa en este mismo sentido.

Las mujeres estamos seguras de que la violencia nunca será la vía para resolver los problemas que existen en las parejas. Con toda seguridad podemos afirmar que la violencia familiar constituye una grave violación de los derechos humanos de las mujeres, son daños que en muchas ocasiones son de imposible reparación por la gravedad de lo que resulta, siempre habrá secuelas.

Nuestra legislación reconoce diferentes tipos de violencia hacia las mujeres. Sin embargo, debemos hacer referencia de la existencia de un tipo de violencia que hasta el momento no se encuentra en el marco jurídico y que hoy veremos culminado.

Por ello, se propone visibilizarla para considerarla y establecer en la Ley General de Acceso a la Vida de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual se presume detrás del sistema patriarcal y que a la fecha no había sido tipificada por los diferentes tipos de violencia.

La violencia vicaria es una nueva conceptualización de la forma de violencia y su desarrollo que también afecta a las mujeres. De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, todas las mujeres tienen derecho a vivir una vida libre de violencia, derribar barreras que impiden el ejercicio de sus derechos y con ello erradicar cualquier tipo de violencia, discriminación en su contra.

Hoy, estas reformas en nuestro marco jurídico nos dan la posibilidad de que sea una ley y que, con consecuencias, además de visibilizar esta problemática, consideran oportunas que este fenómeno deje de estarse presentando con las mujeres en nuestro país.

Con la protección de las víctimas y sus familias que denuncien a su pareja o expareja, es importante que la autoridad no haga omisión a la denuncia presentada, pues de ello depende que esa violencia se atienda y se brinde la aten-

ción y protección a la víctima, así como un tratamiento integral a las infancias.

Se busca erradicar todas las formas de violencia que afectan hoy en día a la sociedad. Nuestra responsabilidad es velar por los derechos de las mujeres y el interés superior de los menores, por lo que las leyes deben proteger el desarrollo de la familia en un ejercicio pleno de sus derechos.

En la bancada naranja de Movimiento Ciudadano siempre hemos de acompañar las causas de las mujeres y decirles que no están solas, que es la violencia vicaria de género contra la mujer, no solo es un contexto para dañar a ella, sino también a su familia.

La violencia vicaria es el maltrato también en contra de los niños dañando a las mujeres y al individuo no le interesa el bienestar de los niños, solo le interesa dañar a las mujeres y las secuelas de ello es un fenómeno de descripción que hoy no podemos permitir. Por eso, hemos de acompañar este dictamen y nuestro voto es a favor. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía. Para emitir postura, emitir postura también, tiene el uso de la palabra la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: Dicen que la venganza es dulce y más cuando se come en plato frío. En pleno siglo XXI veo con tristeza que algunos hombres sienten que la mujer es de su propiedad privada, que es su único dueño y por eso creen que pueden hacer lo que quieran con ella.

Cuántas veces he escuchado: no quieres estar conmigo, me lo vas a pagar donde más te duele, con tus hijos. Utilizan a sus vástagos para cobrar venganza, en casos muy extremos los secuestran, los esconden y hasta los llegan a matar. Tratan a como dé lugar que sus hijos lastimen a su madre con humillaciones y descalificaciones, volviéndose un martirio, un calvario, son mujeres muertas en vida por no ver a sus hijos e hijas o estar atrapadas en el mismo hogar, por-

que se los voltean, se los echan encima o los ponen en su contra, alentados por el progenitor. Donde la manipulación, chantaje y amenazas predominan. Es un ambiente tóxico. Es una guerra campal, donde se sobrevive porque las consecuencias de esta violencia generan crisis, enfermedades, depresión, ansiedad e incluso la muerte.

¿Cómo sacar a la vida pública lo que desde siempre se nos ha enseñado a callar? La ropa sucia se lava en casa. Hoy la ropa sucia no se lava en casa. Debemos de enseñarnos a no callar, sino a denunciar. No más mujeres sumisas. Paremos en seco ese 52 por ciento de agresiones contra las mujeres, que se da cuando están separadas o divorciadas, ese 28 por ciento cuando aún viven juntos y 14 por ciento durante la separación.

La violencia vicaria debe ser visibilizada, porque utiliza a hijas e hijos como instrumentos para dañar a la mujer, con el único fin de causar dolor, angustia y desesperación. Este tipo de violencia debe ser detectada, prevenida, atendida, sancionada y erradicada. Es una forma de violencia muy cruel, lastima mucho y es la revancha más ruin y más miserable que pueda existir.

Cuando asesinan a sus hijas e hijos viene la *mea culpa*: si no te hubieras separado, esto no hubiera sucedido. El daño a la mujer es irreversible y las cicatrices en el alma de las hijas e hijos quedarán marcadas por el resto de su vida.

Frases, como tu mamá está loca, tú no sabes cómo cuidar a nuestros hijos, vivirán mejor contigo que conmigo, tu mamá no les hace caso, le importa más su trabajo que ustedes, su mamá se preocupa más por su nueva pareja, se usan para disfrazarla como una mala mujer.

En México ya se castiga la violencia vicaria a nivel local, en nueve estados, Yucatán, Hidalgo, Zacatecas, Baja California Sur, Sinaloa, Colima, Puebla, San Luis Potosí y el Estado de México. Las niñas y niños y adolescentes no son armas para lastimar, no son monedas de cambio.

El espíritu de esta reforma es generar un ambiente donde prevalezca la tranquilidad y la paz. La violencia genera más violencia. No es buena consejera, porque engendra odio. La violencia vicaria es una de las expresiones más crueles del machismo, es sinónimo de machismo puro.

La violencia vicaria es un golpe bajo irreversible, duro y a la cabeza para las madres, es un equipaje muy pesado que llevarán hasta el día de su muerte. Tipifiquemos el delito de

violencia a través de la interpósita persona. Que sea causal de divorcio, de divorcio, de pérdida de la patria potestad, de suspensión del régimen de visitas y convivencia.

Que la autoridad competente recupere inmediatamente a las hijas e hijos sustraídos, retenidos u ocultados y los entregue a la madre, los proteja con medidas precautorias y meta a la cárcel de ocho meses hasta cinco años y tres meses al agresor. Todo el rigor de la ley a esos poco hombres, agresivos que utilizan a sus hijos para dañar a la mujer. Hoy el machismo se topó con pared.

Por eso, el Partido Verde Ecologista votará a favor del dictamen, votará a favor de las mujeres, de sus hijas y sus hijos. Es cuanto, diputada presidente. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada María del Rocío Corona Nakamura. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para emitir postura, la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: ¿Qué pasa cuando una mujer intenta poner un alto a la violencia y se le aleja de la pareja que la violenta? ¿Acaso con esa separación cesa finalmente la violencia? Me gustaría responder que sí. Y que de esa manera se termina el dolor y se pone un alto al sufrimiento.

Sin embargo, la realidad es muy diferente, porque todos los días sabemos de mujeres asesinadas, a pesar de contar con órdenes de protección. Hijas e hijos arrebatados de sus madres, a pesar de que son ellas quienes cuentan con la guardia y custodia.

Incluso, en ocasiones son maltratados, vejados y asesinados para que los hombres violentos continúen manteniendo el control sobre las mujeres que consideran su propiedad, a pesar de la distancia y la separación. Esta historia cruel no es parte de un cuento de terror, sino es la realidad ineludible de cientos de mujeres, cuya desigualdad de poder las vuelve víctimas perfectas para el sometimiento.

Es así como muchas veces el divorcio o la separación no significa el fin de la violencia, sino el inicio de otro tipo de violencia, la violencia por interpósita persona. Pero qué

significa interpósita persona en el caso de violencia hacia las mujeres. Es la utilización de las hijas o hijos para dañar a la madre con amenazas de causar daño físico o psicológico a las y los hijos, sustraerlos y ocultarlos.

Promover o fomentar actos de violencia psicológica que descalifiquen la figura de la madre. Interponer acciones legales con base en hechos falsos o inexistentes en contra de las mujeres para obtener la guardia y custodia. Cuidados y atenciones o pérdida de la patria potestad y/o condicionar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias para las mujeres y sus hijas e hijos. Esta violencia no se ejerce directamente contra la mujer, sino a través de otras personas que suelen ser los hijos y genera dobles víctimas: las madres y las hijas e hijos.

También debemos mencionar otras manifestaciones de este nuevo tipo de violencia que debemos combatir y erradicar. Por mencionar algunas, están las más comunes: carpetas de denuncias de abuso infantil extraviadas, delitos fabricados contra las madres, persecución mediática, abuso de poder, secuestro, feminicidio y homicidio. Es una evolución de las formas en las que los hombres continúan ejerciendo violencia con el objetivo de dominar a quienes consideraban de su propiedad: a las mujeres, a las niñas y a los niños.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, México es el país con mayores cifras de abuso sexual infantil en el mundo, con 5.4 millones de víctimas al año. Y es que, desde los privilegios, la justicia se ve muy diferente.

Cuando los hombres no tienen el control directo sobre nosotras, recurren a nuestras hijas e hijos para lastimarnos. Utilizan sus influencias, dinero, conexiones y poder con estos fines, los cuales se ven favorecidos por un sistema de impartición de justicia que carece de perspectiva de género y de especialización en los derechos de la infancia.

Cuentan con la complicidad de una sociedad que cuestiona permanentemente a las mujeres bajo los imaginarios del buen padre y la mala madre. De ahí la importancia de este dictamen, que propone establecer la violencia por interpósita persona como uno de los tipos de violencia contra las mujeres, así como mandar en el Código Penal Federal que se incrementen las penas previstas por violencia familiar hasta en una tercera parte a quien la cometa a través de interpósita persona.

De esta manera, se visibiliza la violencia ejercida contra las mujeres a través de sus hijas o hijos, familiares o personas allegadas cometidas por la persona con la que tenga o haya tenido una relación de hecho. Y con ello se contribuye a evitar actos o situaciones de revictimización y garantiza el respeto a los derechos de las mujeres, así como el interés superior de la niñez para que las mujeres que decidan salir de una relación violenta puedan conseguir plena libertad y salvaguardar su vida, así como la de sus hijas e hijos.

Por eso, el Grupo Parlamentario de Morena está a favor, a favor de nombrar la violencia que sufren las mujeres, sus hijas e hijos, para así prevenirla, atenderla, sancionarla y erradicarla. Estamos en los 15 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres y el compromiso de esta legislatura y del grupo plural de mujeres en la Cámara de Diputados es seguir con estos dictámenes que mandaten a los Poderes del Estado mexicano a tomar acciones ya contra la violencia hacia las mujeres. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Aleida Alavez Ruiz. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por tres minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tres minutos.

(Votación)

Sobre este asunto nos informan que la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres remite su intervención para que sea insertada de manera íntegra en el Diario de los Debates.

¿Falta alguna diputada o algún diputado para emitir el voto, de los que están aquí presentes? Sigue abierto el sistema.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema y dé cuenta del resultado de la votación.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Círrrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta se emitieron 452 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado en lo general y en lo particular, por 452 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de violencia a través de interpósita persona. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados ordena que antes de que se remita el decreto al Ejecutivo federal se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, en términos de los artículos 100, 102 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 17:44 horas): Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar el martes 5 de diciembre del año en curso, a las once horas, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas por medio de las tabletas colocadas en las curules de las y los diputados. Se levanta la sesión.

————— 0 —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 01 minuto.
- Quórum a la apertura de la sesión: 445 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 1.
- Efemérides: 3.
- Minuto de silencio: 1.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 5.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 37.

11-Morena, 5-PAN, 5-PRI, 4-PVEM, 3-PT, 5-MC, 4-PRD

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 54
- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de violencia a través de interpósita persona: 79
- Ascencio Ortega, Reyna Celeste (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su calidad de promovente: 49
- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) Para referirse al Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, en nombre de su grupo parlamentario: 46
- Baltierra García, Jaime (PT) Para referirse al aniversario de la promulgación del Plan de Ayala, en nombre de su grupo parlamentario: 39
- Barrera Toledo, Jorge Alberto (Morena) Para referirse al aniversario de la promulgación del Plan de Ayala, en nombre de su grupo parlamentario: 42
- Brito Mazariegos, Ismael (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 63
- Castañeda González, Omar Enrique (MC) Para referirse al aniversario de la promulgación del Plan de Ayala, en nombre de su grupo parlamentario: 38
- Castañeda González, Omar Enrique (MC) Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 51
- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) Para referirse al Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, en nombre de su grupo parlamentario: 43

- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 52
- Chalé Cauich, Sergio Enrique (PAN). Para referirse al aniversario de la promulgación del Plan de Ayla, en nombre de su grupo parlamentario: 41
- Corona Nakamura, María del Rocío (PVEM) Para referirse al Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, en nombre de su grupo parlamentario: 45
- Corona Nakamura, María del Rocío (PVEM) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de violencia a través de interpósita persona: 78
- Espinosa Morales, Olga Luz (PRD) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 62
- Espinosa Morales, Olga Luz (PRD) Para presentar su propuesta de modificación al artículo primero del proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 70
- Estefán Gillessen, José Antonio (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 55
- García García, Margarita (PT) Para referirse al Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, en nombre de su grupo parlamentario: 44
- García Medina, Amalia Dolores (MC) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17, fracciones I y II, de la Ley de Planeación, en su calidad de promovente: 74

- García Moreno, María Clemente (Morena) Para referirse al Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, en nombre de su grupo parlamentario: 47
- García Sandoval, Zeus (Morena) Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 376 y se adiciona un artículo 376 Ter a la Ley General de Salud, en nombre de la comisión: 72
- Guerra Castillo, Marcela (PRI) En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo del aniversario luctuoso del escritor Jorge Ibargüengoitia Antillón: 49
- Hernández Pérez, César Agustín (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 60
- Jarero Velázquez, Miguel Pavel (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 67
- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 56
- López García, Roberto Carlos (PRI) Para referirse al aniversario de la promulgación del Plan de Ayala, en nombre de su grupo parlamentario: 40
- López Ochoa Mijares, Braulio (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 64
- Martínez Cosío, Elvia Yolanda (MC) Para referirse al Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, en nombre de su grupo parlamentario: 44
- Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 65

- Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura (MC). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 53

- Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura (MC). Para presentar su reserva para suprimir los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto, así como de los artículos transitorios primero, segundo, tercero y cuarto, del proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 71

- Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura (MC). Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de violencia a través de interpósita persona: 78

- Pérez-Jaén Zermeño, María Elena (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 57

- Rafael Dircio, Fabiola (PRD) Para referirse al aniversario de la promulgación del Plan de Ayala, en nombre de su grupo parlamentario: 37

- Rodríguez Gómez, Alan Eduardo (PRD) Para presentar su propuesta de modificación al apartado Contenido de la iniciativa, del dictamen con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 69

- Ruiz Sandoval, Cristina (PRI). Vía telemática, para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 60

- Salomón Durán, Ciria Yamile (PVEM). Para referirse al aniversario de la promulgación del Plan de Ayala, en nombre de su grupo parlamentario: 40

- Terrazas Baca, Patricia (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 64

- Torreblanca Engell, Santiago (PAN) Para referirse al Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, en nombre de su grupo parlamentario: 47

- Triana Tena, Jorge (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 66

- Vargas Osnaya, María Cristina (Morena) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria las personas que han fallecido a causa del SIDA: 48

- Vences Valencia, Julieta Kristal (Morena) Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de violencia a través de interpósita persona, en nombre de la Comisión de Igualdad de Género: 76

- Vigil Hernández, Elva Agustina (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 59

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Ausente
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Enriquez Ibañez, Yoloyl Fernanda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza López, Brenda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Fernández Hernández, Shamir	Ausente
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Ausente	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García García, José Antonio	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Ausente
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Castellanos Polanco, Favio	Ausente	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Ausente	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

105 Luevano Luna, Salma	Favor	165 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
106 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	166 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
107 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor	167 Salazar López, Noemi	Favor
108 Marín Díaz, Fernando	Favor	168 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
109 Márquez Alkadeh Cortes, Cecilia	Favor	169 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
110 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	170 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
111 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	171 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
112 Martínez Lopez, Jaime	Favor	172 Sandoval Soto, Martin	Favor
113 Maya Martínez, Hirepan	Favor	173 Santiago Chepi, Azael	Favor
114 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	174 Santiago Manuel, Iran	Favor
115 Méndez Denis, Lorena	Favor	175 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
116 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	176 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
117 Merlín García, María del Rosario	Favor	177 Sierra Damián, María	Favor
118 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	178 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
119 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	179 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
120 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	180 Tello Espinosa, Claudia	Favor
121 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	181 Tenorio Adame, Paola	Ausente
122 Moreno Rivera, Julio César	Favor	182 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
123 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	183 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
124 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	184 Torruco Garza, Miguel	Favor
125 Narcia Coutiño, Manuel de Jesús	Ausente	185 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
126 Narro Panameño, Blanca Araceli	Ausente	186 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
127 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	187 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
128 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	188 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
129 Noriega Romero, Carlos	Ausente	189 Vargas Osnaya, Ma. Cristina	Favor
130 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	190 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
131 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	191 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
132 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	192 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
133 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	193 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
134 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	194 Vidal Benavides, Faustino	Favor
135 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	195 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
136 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor	196 Villa Villegas, Alberto	Favor
137 Pani Barragán, Alejandra	Favor	197 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
138 Parra Juárez, Inés	Favor	198 Villegas Sanchez, Merary	Ausente
139 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	199 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
140 Peñalozza Pérez, Pedro Sergio	Favor	200 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
141 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	201 Zúñiga Cuevas, María del Carmen	Favor
142 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor		
143 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor	Favor: 185	
144 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	Contra: 0	
145 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Abstención: 0	
146 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Quorum: 0	
147 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Ausentes: 16	
148 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Total: 201	
149 Prado de los Santos, Miguel	Ausente		
150 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
151 Rabelo Estrada, Karla María	Favor		
152 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
153 Ramiro Alejo, Brenda	Favor		
154 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
155 Reyes López, Valentín	Favor		
156 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
157 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
158 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		
159 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor		
160 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor		
161 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor		
162 Robles Ortiz, Martha	Favor		
163 Rodríguez González, Manuel	Favor		
164 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguado Romero, Paulina	Favor
2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Favor
3 Alcantar Ortega, Salvador	Favor
4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Favor
5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Favor
6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Favor
7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Favor
8 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Favor
9 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
10 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor
11 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Favor
12 Balderas Trejo, Ana María	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Ausente
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Armentía López, Pedro	Ausente
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
7 Caro Cabrera, Salvador	Favor
8 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
9 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
10 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
12 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
13 Fernández Castillo, Horacio	Ausente

14 Flores Gómez, Mirza	Favor
15 García Medina, Amalia Dolores	Favor
16 Garza Marín, José Mauro	Ausente
17 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
18 Limón García, María Elena	Favor
19 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
20 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
21 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
25 Pintos Caballero, Andrés	Favor
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Ausente

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
6 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
7 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
8 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
9 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
10 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
11 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
12 Rodríguez Gómez, Alan Eduardo	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 15

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NO SECTORIZADO, DENOMINADO NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO, Y SE ABROGA LA LEY QUE CREA LA AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Díaz García, Karla Estrella	Ausente
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Enriquez Ibañez, Yoloyl Fernanda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza López, Brenda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Fernández Hernández, Shamir	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Ausente
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Ausente	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Angel	Favor	74 García García, José Antonio	Ausente
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Castellanos Polanco, Favio	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Contra
2 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
3 Álvarez Solís, María Asunción	Contra
4 Armentía López, Pedro	Ausente
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
7 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
8 Castañeda González, Omar Enrique	Contra
9 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
10 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Contra
12 Delgado Ventura, Pablo Gil	Contra
13 Fernández Castillo, Horacio	Ausente

14 Flores Gómez, Mirza	Contra
15 García Medina, Amalia Dolores	Contra
16 Garza Marín, José Mauro	Contra
17 Herrera Vega, Manuel Jesús	Contra
18 Limón García, María Elena	Contra
19 López Ochoa Mijares, Braulio	Contra
20 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
21 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Contra
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
25 Pintos Caballero, Andrés	Contra
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra

Favor: 0
 Contra: 24
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Contra
2 Chávez Flores, María Macarena	Contra
3 Chávez Ruiz, Héctor	Contra
4 Diaz Acevedo, Edna Gisela	Contra
5 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
6 Fernández Piña, Laura Lynn	Contra
7 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
8 Pérez Valdez, Elizabeth	Contra
9 Prieto Gómez, Mauricio	Contra
10 Rafael Dircio, Fabiola	Contra
11 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Contra
12 Rodríguez Gómez, Alan Eduardo	Contra
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Contra
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Contra
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Contra

Favor: 0
 Contra: 14
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 15

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NO SECTORIZADO, DENOMINADO NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO, Y SE ABROGA LA LEY QUE CREA LA AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Ausente
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Enriquez Ibañez, Yoloyl Fernanda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza López, Brenda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Fernández Hernández, Shamir	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Ausente	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Angel	Favor	74 García García, José Antonio	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Castellanos Polanco, Favio	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Batierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 29
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Contra
2 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
3 Álvarez Solís, María Asención	Contra
4 Armentía López, Pedro	Ausente
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
7 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
8 Castañeda González, Omar Enrique	Contra
9 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
10 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Contra
12 Delgado Ventura, Pablo Gil	Contra
13 Fernández Castillo, Horacio	Ausente

14 Flores Gómez, Mirza	Contra
15 García Medina, Amalia Dolores	Contra
16 Garza Marín, José Mauro	Contra
17 Herrera Vega, Manuel Jesús	Contra
18 Limón García, María Elena	Contra
19 López Ochoa Mijares, Braulio	Contra
20 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
21 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Contra
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
25 Pintos Caballero, Andrés	Contra
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Ausente
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra

Favor: 0
 Contra: 23
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Contra
2 Chávez Flores, María Macarena	Contra
3 Chávez Ruiz, Héctor	Contra
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Contra
5 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
6 Fernández Piña, Laura Lynn	Contra
7 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
8 Pérez Valdez, Elizabeth	Contra
9 Prieto Gómez, Mauricio	Contra
10 Rafael Dircio, Fabiola	Contra
11 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Contra
12 Rodríguez Gómez, Alan Eduardo	Contra
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Contra
14 Torres Rosales, Miguel Ángel	Contra
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Contra

Favor: 0
 Contra: 14
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 15

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 376 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 376 TER A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Ausente
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Enriquez Ibañez, Yoloyl Fernanda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza López, Brenda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Fernández Hernández, Shamir	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Ausente	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Angel	Favor	74 García García, José Antonio	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Castellanos Polanco, Favio	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Ausente

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Ausente
9 Amezcuca González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	Favor: 62	
12 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Contra: 0	
13 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Abstención: 0	
14 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Quorum: 0	
15 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Ausentes: 7	
16 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	Total: 69	
17 Bueno Zertuche, Jaime	Favor		
18 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor		
19 Campos Huirache, Adriana	Favor		
20 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor		
21 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor		
22 Carvajal Isunza, Sofía	Favor		
23 Casique Zarate, Javier	Favor		
24 Castellanos Ramírez, Alan	Favor		
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor		
26 Dávila Ramírez, Carolina	Favor		
27 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor		
28 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor		
29 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor		
30 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor		
31 Gamboa Miner, Pablo	Favor		
32 Garza Ochoa, José Luis	Favor		
33 Gómez Villanueva, Augusto	Favor		
34 González Aguirre, Mariano	Favor		
35 González Zirión, Xavier	Favor		
36 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor		
37 Guerra Castillo, Marcela	Favor		
38 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor		
39 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor		
40 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor		
41 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor		
42 Hernández Zetina, Hiram	Favor		
43 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor		
44 Iriarte Mercado, Carlos	Favor		
45 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor		
46 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor		
47 López Castro, Cynthia Iliana	Favor		
48 López García, Roberto Carlos	Favor		
49 Medina Ramírez, Tereso	Favor		
50 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor		
51 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor		
52 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente		
53 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor		
54 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor		
55 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor		
56 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor		
57 Piñón Rivera, Lorena	Ausente		
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor		
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor		
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor		
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor		
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor		
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor		
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Ausente		
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor		
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor		
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Ausente		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO			
1 Aguilar Piña, Kevin Ángel			Favor
2 Alcalá Izguerra, María José			Favor
3 Buenrostro Martínez, José Guadalupe			Favor
4 Bugarin Rodríguez, Jasmine María			Ausente
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis			Favor
6 Castrejón Trujillo, Karen			Ausente
7 Corona Nakamura, María del Rocío			Favor
8 Cruz Peláez, Fatima Almendra			Favor
9 Delgadillo González, Claudia			Ausente
10 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli			Favor
11 Estefan Gillessen, José Antonio			Favor
12 Fernández Cruz, Nayeli Arlen			Favor
13 Gallardo García, Fausto			Favor
14 Gómez Betancourt, Armando Antonio			Favor
15 Gonzalez Cruz, Luis Arturo			Favor
16 González Lima, Juan			Favor
17 Hernández Villafuerte, Gilberto			Favor
18 Huerta Valdovinos, Ana Laura			Favor
19 Llaven Abarca, Jorge Luis			Favor
20 López Casarín, Javier Joaquín			Favor
21 Martínez Bravo, Luis Alberto			Favor
22 Melgar Bravo, Luis Armando			Favor
23 Mendoza Díaz, Sonia			Favor
24 Montemayor Castillo, Santy			Favor
25 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo			Favor
26 Monzón García, Eunice			Favor
27 Natale Gutiérrez, Marco Antonio			Favor
28 Natale López, Juan Carlos			Favor
29 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen			Favor
30 Navarro Muñiz, Juan Manuel			Favor
31 Palacios Díaz, Luis Edgardo			Favor
32 Peña Martínez, Angélica			Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen			Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto			Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia			Favor
36 Rubio Montejo, Roberto Antonio			Favor
37 Salomón Durán, Ciria Yamile			Favor
38 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín			Favor
39 Santiago Barrientos, Valeria			Favor
40 Segovia Hernández, Roberto Alejandro			Favor
		Favor: 37	
		Contra: 0	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 3	
		Total: 40	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Armentía López, Pedro	Ausente
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
7 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
8 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
9 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
10 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
12 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
13 Fernández Castillo, Horacio	Ausente

14 Flores Gómez, Mirza	Favor
15 García Medina, Amalia Dolores	Favor
16 Garza Marín, José Mauro	Favor
17 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
18 Limón García, María Elena	Favor
19 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
20 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
21 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
25 Pintos Caballero, Andrés	Favor
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Ausente
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
6 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
7 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
8 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
9 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
10 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
11 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
12 Rodríguez Gómez, Alan Eduardo	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 15

VOTACIONES

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 17, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY DE PLANEACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Enriquez Ibañez, Yoloyl Fernanda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza López, Brenda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Fernández Hernández, Shamir	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Ausente	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Angel	Favor	74 García García, José Antonio	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Hernández Espejo, Rosa	Ausente
39 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Ausente
41 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Castellanos Polanco, Favio	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Ausente

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Ausente
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Armentía López, Pedro	Ausente
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
7 Caro Cabrera, Salvador	Favor
8 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
9 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
10 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Ausente
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
12 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
13 Fernández Castillo, Horacio	Ausente

14 Flores Gómez, Mirza	Favor
15 García Medina, Amalia Dolores	Favor
16 Garza Marín, José Mauro	Favor
17 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
18 Limón García, María Elena	Favor
19 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
20 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
21 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
25 Pintos Caballero, Andrés	Favor
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
6 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
7 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
8 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
9 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
10 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
11 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
12 Rodríguez Gómez, Alan Eduardo	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 15

VOTACIONES

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Enriquez Ibañez, Yoloyl Fernanda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza López, Brenda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Fernández Hernández, Shamir	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Ausente	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Angel	Favor	74 García García, José Antonio	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Ausente
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Ausente
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
32 Brito Mazariegos, Ismael	Ausente	83 González Robledo, Erasmo	Ausente
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Ausente	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Castellanos Polanco, Favio	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Ausente

105 Luevano Luna, Salma	Favor	165 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
106 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	166 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
107 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor	167 Salazar López, Noemi	Favor
108 Marín Díaz, Fernando	Favor	168 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
109 Márquez Alkadeh Cortes, Cecilia	Favor	169 Sánchez Ortiz, Graciela	Ausente
110 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	170 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
111 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	171 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
112 Martínez Lopez, Jaime	Favor	172 Sandoval Soto, Martín	Favor
113 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	173 Santiago Chepi, Azael	Favor
114 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	174 Santiago Manuel, Iran	Favor
115 Méndez Denis, Lorena	Favor	175 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
116 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	176 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
117 Merlín García, María del Rosario	Favor	177 Sierra Damián, María	Favor
118 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	178 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
119 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	179 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
120 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	180 Tello Espinosa, Claudia	Ausente
121 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	181 Tenorio Adame, Paola	Favor
122 Moreno Rivera, Julio César	Favor	182 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
123 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	183 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
124 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	184 Torruco Garza, Miguel	Favor
125 Narcía Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	185 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
126 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	186 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
127 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	187 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
128 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	188 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
129 Noriega Romero, Carlos	Favor	189 Vargas Osnaya, Ma. Cristina	Favor
130 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	190 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
131 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	191 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
132 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	192 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
133 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	193 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
134 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	194 Vidal Benavides, Faustino	Favor
135 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	195 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
136 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor	196 Villa Villegas, Alberto	Favor
137 Pani Barragán, Alejandra	Favor	197 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
138 Parra Juárez, Inés	Ausente	198 Villegas Sanchez, Merary	Ausente
139 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	199 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
140 Peñalosa Pérez, Pedro Sergio	Favor	200 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
141 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	201 Zúñiga Cuevas, María del Carmen	Favor
142 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor		
143 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor	Favor: 184	
144 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	Contra: 0	
145 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Abstención: 0	
146 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Quorum: 0	
147 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Ausentes: 17	
148 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Total: 201	
149 Prado de los Santos, Miguel	Ausente		
150 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
151 Rabelo Estrada, Karla María	Favor		
152 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
153 Ramiro Alejo, Brenda	Favor		
154 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
155 Reyes López, Valentín	Favor		
156 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
157 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
158 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		
159 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor		
160 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Ausente		
161 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor		
162 Robles Ortiz, Martha	Favor		
163 Rodríguez González, Manuel	Favor		
164 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguado Romero, Paulina	Favor
2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Favor
3 Alcantar Ortega, Salvador	Favor
4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Favor
5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Ausente
6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Favor
7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Favor
8 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Ausente
9 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
10 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor
11 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Favor
12 Balderas Trejo, Ana María	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Ausente
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Ausente
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 28
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máñez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Armentía López, Pedro	Ausente
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Ausente
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
7 Caro Cabrera, Salvador	Favor
8 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
9 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
10 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
12 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
13 Fernández Castillo, Horacio	Ausente

14 Flores Gómez, Mirza	Favor
15 García Medina, Amalia Dolores	Favor
16 Garza Marín, José Mauro	Favor
17 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
18 Limón García, María Elena	Favor
19 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
20 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
21 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
25 Pintos Caballero, Andrés	Favor
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Ausente
5 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
6 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
7 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
8 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
9 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
10 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
11 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
12 Rodríguez Gómez, Alan Eduardo	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Ángel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 15